

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del día 13 de Agosto de 1929.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY	
Fecha	o/o	(22 de Agosto de 1919)	o/o	Fecha	o/o	ACCIONES	Pesetas	o/o	o/o	
		<i>Al contado.</i>								
12-8-929	73,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	73,55	12-8-929	579,00	Banco de España.....	500		579,00	
12-8-929	73,50	» E, de 25.000 » »		31-7-929	499,00	Banco Hipotecario de España...	500			
12-8-929	74,10	» D, de 12.500 » »	73,70	12-8-929	490,00	Banco Español de Crédito.....	250		489,00	
12-8-929	74,30	» C, de 5.000 » »	73,70	12-8-929	291,00	Banco Hispano-Americano.....	500	90		
12-8-929	74,35	» B, de 2.500 » »	73,70	12-8-929	230,50	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500			
12-8-929	74,33	» A, de 500 » »	73,70	30-7-929	182,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
12-8-929	74,35	» G, de 100 » »	73,70	13-6-929	160,00	Socied. Gral. Azu-}Preferentes...	500			
12-8-929	74,35	» H, de 200 » »	73,70	12-8-929	72,50	carera España...}Ordinarias....	500		73,25	
		<i>Estampillado.</i>		12-8-929	1 262	Unión Española de Explosivos...	100		1.232	
9-8-929	84,80	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	84,80	12-8-929	553,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		500,00	
8-8-929	84,50	» E, de 12.000 » »		28-2-929	624,00	Idem Norte de España.....	475			
7-8-929	86,50	» D, de 6.000 » »		23-4-929	53,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.			
9-8-929	87,80	» C, de 4.000 » »	87,90			OBLIGACIONES		Interés anual por 100		
9-8-929	87,75	» B, de 2.000 » »	88,25	3-6-929	445,00	Bonos del Banco de España.....	600			
12-8-929	88,25	» A, de 1.000 » »	88,30	12-8-929	93,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	93,00	
12-8-929	88,30	» G, de 100 » »		12-8-929	100,00	Idem id. id.....	500	5	100,40	
12-8-929	88,30	» H, de 200 » »		12-8-929	109,20	Idem id. id.....	500	5	109,20	
		4 POR 100 AMORTIZABLE		12-8-929	102,00	Idem del Banco de Crédito Local	600	0	102,00	
7-8-929	77,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		5-8-929	80,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500		80,00	
31-7-929	78,00	» D, de 12.500 » »		12-8-929	98,00	F. C. M. Z. A., Va- lladolid a Ariza.....	500	5		
12-8-929	77,50	» C, de 5.000 » »	77,00	14-6-929	96,80		Serie A.	500	5	
12-8-929	77,50	» B, de 2.500 » »	77,00	3-6-929	86,75		» B.	500	4 1/2	
12-8-929	77,50	» A, de 500 » »	77,00	13-5-929	72,50	» C.	500	4		
		5 POR 100 AMORTIZABLE		24-2-929	75,00	Idem Norte de España. Emisión 17 de Enero de 1905.....	500	3		
12-8-929	92,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		13-5-929	72,50	Ayuntamiento de Madrid, Obligaciones	500	3		
6-8-929	92,90	» E, de 25.000 » »	92,80	13-5-929	72,50		Expropiaciones del Interior.....	500		102,00
12-7-929	92,80	» D, de 12.500 » »	92,90	28-5-925	64,00		Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		89,50
12-8-929	92,80	» C, de 5.000 » »	93,00			Idem id. 1918.....	500			
12-8-929	92,80	» B, de 2.500 » »	92,90			Cédulas del Ensanche.....	500			
12-8-929	92,80	» A, de 500 » »	92,90	29-10-928	98,00					
		EMISIÓN DE 1917								
16-7-929	91,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS						
6-8-929	91,30	» E, de 25.000 » »	91,10	4 por 100 perpetuo al contado..... 245.200						
9-8-929	91,40	» D, de 12.500 » »		Idem fin corriente..... »						
12-8-929	91,40	» C, de 5.000 » »	91,20	Idem fin próximo..... »						
12-8-929	91,40	» B, de 2.500 » »	91,20	4 por 100 amortizable..... 8.500						
12-8-929	91,65	» A, de 500 » »	91,20	5 por 100 amortizable..... 87.500						
		DEUDA FERROVIARIA		Acciones del Banco de España..... 2.500						
		AMORTIZABLE 5 POR 100		Idem del Banco Hipotecario..... »						
12-8-929	100,90	Serie A.....	101,00	Idem de la Arrendataria de Tabacos... »						
12-8-929	100,90	» B.....	100,90	Azucarera.—Preferentes »						
9-8-929	101,00	» C.....		Idem Ordinarias 17.500						
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 % 5.000						
				Idem id. al 6 % 25.800						

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

PARIS, a la vista, cheque, 50.000 francos a 26,55 pesetas por 100 francos.—50.000 a 26,70.

LONDRES, a la vista, cheque, 6.000 libras a 83,05 pesetas una.

NEW-YORK, a la vista, cheque, 10.000 dollars a 6,82 pesetas uno.

SUBASTAS

MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

Hasta el día 24 del actual se admitirán en el Negociado de Estadística Penitenciaria de la Dirección general de Prisiones, y durante las horas de oficina, proposiciones para la publicación de 500 ejemplares del libro de Estadística Penitenciaria correspondiente al año de 1926, cuyo presupuesto es de 13.000 pesetas, quedando árbitro el Centro directivo para aceptar la que estime más ventajosa o rechazar todas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, clase sexta, no pudiendo exceder de la cantidad presupuestada, pero sí hacer la rebaja que cada licitador estime oportuno.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en el Negociado todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Madrid, 12 de Agosto de 1929.—Por el Director general, el Subdirector, Escobar.

S—1852

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 27 de Julio de 1929, esta Dirección general ha señalado el día 3 del próximo mes de Octubre, a las doce horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reforma del puerto de Garachico, provincia de Canarias, cuyo presupuesto de contrata es de trescientas sesenta y cinco mil trescientas cincuenta y nueve (365.359) pesetas nueve (9) céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, Real orden de 30 de Octubre de 1907 y ley de Hacienda de 1.º de Julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Tenerife.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 17 de Septiembre próximo, y en todas las Jefaturas de Obras públicas en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase sexta, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de

consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 10.960,77 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o mas proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Madrid, 5 de Agosto de 1929.—El Director general, Gelabert.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., calle ... número ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reforma del puerto de Garachico, provincia de Tenerife, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas,

con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)

Condiciones particulares y económicas que, además de las facultativas correspondientes y de las generales aprobadas por Real decreto de 13 de Marzo de 1903, han de regir en la contrata de las obras de reforma del puerto de Garachico (Canarias), cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de pesetas trescientas sesenta y cinco mil trescientas cincuenta y nueve con nueve céntimos (365.359,09).

1.º El rematante quedará obligado a otorgar la correspondiente escritura ante el Notario oficial, en Madrid, dentro del término de treinta días, contados desde la fecha en que se publique la adjudicación en la GACETA y previo pago de los derechos de inserción del anuncio de la subasta en la GACETA y Boletín Oficial de la provincia donde radica la obra.

2.º Antes del otorgamiento de la escritura deberá el rematante consig-

nar como fianza, en Madrid, en la Caja general de Depósitos, en metálico o efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata con el aumento prescrito por el Real decreto de 23 de Julio de 1926, si hubiere lugar a él.

3.º La fianza no será devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepción y liquidación definitivas y se justifique el pago total de la contribución de subsidio industrial y de los daños y perjuicios, si los hubiere.

4.º Se dará principio a la ejecución de las obras dentro del término de sesenta días, a contar desde la fecha de aprobación del remate, y deberá quedar terminado en el plazo de tres años, a contar desde la fecha en que se dé comienzo a los trabajos.

5.º Todos los gastos de replanteo y de liquidación serán de cuenta del contratista.

6.º Se acreditará mensualmente al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo a lo que resulte de las certificaciones expedidas por el Ingeniero, y su abono se hará en metálico con el descuento del 1,30 por 100.

7.º El contratista podrá desarrollar los trabajos en mayor escala que la necesaria para ejecutar las obras en el tiempo prefijado. Sin embargo, no tendrá derecho a que se le abone en un año económico mayor suma que la que corresponda a prorrata, teniendo en cuenta la cantidad del remate y el plazo de ejecución, siendo las anualidades para esta contrata las que se fijan en la condición 17, de las que se deducirá la parte correspondiente a la baja que se obtenga en la subasta. Por lo tanto, los derechos que el artículo 40 del Pliego de condiciones generales concede al contratista no se aplicarán hablando como base de la fecha de las certificaciones, sino de las épocas en que deban realizarse los pagos.

8.º Una vez terminadas las obras, se devolverá la fianza, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 65 del Pliego de condiciones generales.

9.º Si en algún año económico excedieran los importes de las certificaciones de las obras ejecutadas de la cifra total consignada en el Presupuesto del Estado para obras por contrata, dejarán de satisfacerse aquellas para las subastas últimamente hechas, por orden de antigüedad, las cuales serán de abono en el siguiente año económico, sin derecho a devengar intereses de demora por esta causa.

10.º En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Septiembre de 1926, por todos los gastos de inspección y vigilancia que se ocasionen con motivo de las obras, se abonarán las cantidades que en aquella disposición se citan.

11.º El concesionario queda obligado a la observancia de lo establecido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902, sobre contrato de trabajo con los obreros.

12.º La contratación de las obras indicadas se hará con arreglo a la ley de 14 de Febrero de 1907, y en su

virtud, solamente serán admitidas las proposiciones en que se ofrezcan artículos o efectos de producción nacional, salvo en los casos que autorice la vigente relación de excepciones que se publica anualmente, en cumplimiento del artículo 2.º de dicha ley.

13. Asimismo, en la referida contratación, se tendrá en cuenta el Reglamento vigente para la aplicación de la mencionada ley, y muy especialmente los siguientes artículos de aquél:

"Artículo 13. Cuando se haya celebrado, sin obtener postura o proposición admisible, una subasta o concurso sobre materia reservada a la producción nacional, se podrá admitir concurrencia de la extranjera en la segunda subasta o el segundo concurso que se convoque con sujeción al mismo pliego de condiciones que sirvió de base la primera vez.

Artículo 14. En la segunda subasta o en el segundo concurso previstos por el artículo anterior, los productos nacionales serán preferidos en concurrencia con los productos extranjeros excluidos de la relación vigente mientras el precio de aquéllos no exceda al de éstos en más del 10 por 100 del precio que señale la proposición más módica. Siempre que el contrato comprenda productos incluidos en la relación vigente y productos que no lo estén, los pliegos de condiciones y las proposiciones los agruparán y evaluarán por separado. En tales contratos, la preferencia del producto nacional, establecida en el párrafo precedente, cuando éste fuera aplicable, cesará si la proposición por ella favorecida resulta onerosa en más del 10 por 100, computado sobre el menor precio de los productos no figurados en dicha relación anual.

Artículo 15. En todo caso las proposiciones han de expresar los precios en moneda española, entendiéndose por cuenta del proponente los adeudos arancelarios, en su caso, los demás impuestos, los transportes y cualesquiera otros gastos que se ocasionen para efectuar la entrega, según las condiciones del contrato.

Artículo 17. Las Autoridades y los funcionarios de la Administración que otorguen cualesquiera contratos para servicios u obras públicas deberán cuidar de que las copias literales de tales contratos sean comunicadas inmediatamente después de celebrados, en cualquier forma (directa, concurso o subasta), a la Comisión protectora de la Producción nacional."

14. En las obras objeto de este contrato no tendrá carácter obligatorio la rescisión de la misma, en los casos a que se refiere el artículo 52 del Pliego de condiciones generales, y será potestativa para las partes contratantes, debiendo cualquiera de ellas abstenerse a la rescisión cuando la otra declare que quiere ejercer su derecho de rescindir la contrata.

15. El contratista queda obligado a la observancia de lo dispuesto sobre retiro obrero en el Real decreto de 19 de Marzo de 1919 y Reglamento para su aplicación de 21 de Enero de 1921.

16. Cuando a la licitación concu-

ran Sociedades, acompañarán a su proposición la certificación que exige el Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

17. Las anualidades para esta contrata serán: en el ejercicio de 1929, 10.000 pesetas; en el de 1930, 250.000 pesetas, y en el de 1931, 105.359,09 pesetas.

18. Tanto en el caso de rescisión como en el de no terminarse las obras por incumplimiento de la contrata, la Administración se reserva la facultad de incautarse de la totalidad o de parte de los medios auxiliares empleados en las mismas, siendo adquiridos en el precio en que, oportuna y contradictoriamente, hubieren sido tasados, con el descuento del 10 por 100 por cada año de utilización y siempre que su estado de conservación sea perfecto.

19. El contratista está obligado a ejecutar en cada año la cantidad y clase de obra que le corresponda a prorrata del plazo de ejecución, con una tolerancia máxima del 20 por 100 en el primer año y del 10 por 100 en el segundo, que se compensará en el resto del plazo de ejecución hasta la total terminación de la obra. La fijación de las unidades y clases de obra o trozos en que han de desarrollarse los trabajos se fijarán a propuesta de la Dirección facultativa.

20. En todo lo no previsto especialmente en este pliego de condiciones, se entenderá aplicable los preceptos de la Legislación general de Obras públicas, de la Contratación administrativa y de la Legislación social.

21. En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5.º de la ley de 19 de Marzo de 1912, se hace constar la existencia de crédito para el pago de las obras que son objeto de esta subasta, por certificación expedida por la Ordenación de pagos del Ministerio de Fomento con fecha 23 de Abril de 1929.

22. En las obras objeto de esta contrata se observará lo dispuesto en el Real decreto de 6 de Marzo de 1929, cuya copia figura como anejo al pliego de condiciones del proyecto y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 5 de Agosto de 1929.—El Director general, Gelabert.

S—1839

CAJA CENTRAL DE CREDITO MARITIMO

Esta Caja ha acordado la venta en pública subasta del vapor "Sobrai 6", cuyas características son las siguientes:

Casco construido en 1920 con madera de pino y roble, del país; eslora, 19,37 metros; manga, 4,75 metros puntal, 2,30 metros; tonelaje, 46,63; caldera horizontal del tipo marino de retorno y llama y capa de fuego interior; diámetro total, 2.500 milímetros. Los tubos son de acero y ajustados a las placas tubulares en total de 55 tubos. Presión, 140 libras, de construcción inglesa. Máquina: la máquina es inglesa, de la Casa Reos Dukan, de alta y baja presión; el cilindro de alta tiene un diámetro de

141 milímetros, y el de baja 281 milímetros, y carrera del pistón, sus milímetros. Potencia, 8,05 caballos.

El barco se encuentra en Málaga.

Ha sido tasado en pesetas 12.000, y se admitirá como proposición aceptable la que ofrezca mayor precio, que ha de ser abonado necesariamente al contado, siempre que cubra la citada cantidad.

El acto de la subasta se verificará el día 26 del corriente mes de Agosto, en el despacho principal de la Comandancia de Marina de Málaga, a las doce de la mañana, ante una Junta formada por el Comandante de Marina, el Segundo Jefe de la Comandancia y el Asesor, con asistencia de Notario público.

Las proposiciones se presentarán desde las doce a las doce y media ante la Junta, en pliego cerrado dirigido al Sr. Comandante, conteniendo la proposición, que deberá extenderse en papel de la clase sexta, acompañada de cédula personal corriente del licitador y del resguardo justificativo de haber constituido en la Sucursal de la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda la cantidad equivalente al 5 por 100 de la oferta.

Al dar las doce y media, se declarará terminado el plazo de admisión de pliegos y se procederá a la apertura de los que hayan sido presentados, los cuales se numerarán por el Sr. Presidente en el acto de su presentación.

Las proposiciones serán leídas por el Notario, en alta voz, y una vez comprobado que a aquéllas se acompañaba la cédula personal del licitador y el resguardo del depósito, se procederá a hacer la adjudicación provisional del barco al licitador que ofrezca premio más alto.

Si dos proposiciones fueran idénticas, se abrirá puja a la llana, decidiéndose en favor del que formule mejor oferta.

Terminado el acto, se devolverán las cédulas y los resguardos de los depósitos a los licitadores cuyas proposiciones no hayan sido aceptadas, y las proposiciones todas, con el resguardo de la que haya sido aceptada, serán remitidas al Presidente de la Caja Central de Crédito Marítimo para la resolución definitiva.

Una vez hecha la adjudicación definitiva del barco, se notificará al rematante, el cual procederá, en el plazo de ocho días naturales, al abono del precio y otorgamiento de escritura ante el Notario que corresponda.

Abonado el precio y formalizada la venta, se devolverá al comprador el resguardo del depósito y le será entregado el barco.

Todos los gastos de celebración de la subasta y otorgamiento de escritura serán de cuenta del comprador.

Una vez presentada la proposición y aceptada por la Junta, no se admitirá reclamación alguna basada en el estado en que pueda encontrarse el barco, o en la falta de pertrechos de que pueda adolecer, toda vez que la venta se efectuará tal como está.

Si el adjudicatario no entregara el precio y formalizara la escritura en el plazo fijado, perderá el depósito que será adjudicado a la Caja Central de Crédito Marítimo.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ... y cédula personal corriente número ..., enterado de las condiciones en que la Caja Central de Crédito Marítimo vende el vapor "Sobral 6", las acepta por completo, formulando proposición de compra por el precio de ... (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaño el resguardo del depósito constituido en la Sucursal de la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia por el importe de ... pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 10 de Agosto de 1929.—El Presidente (ilegible).

S—1660

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

Hasta las trece horas del día 26 de Agosto se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en el de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explotación y firme de los kilómetros 4 al 6 de la carretera de tercer orden de León a Caboalles, cuyo presupuesto asciende en total a 72.630 pesetas, distribuido para las certificaciones en dos anualidades, una que se abonará en el año 1929 que importa 20.188,91 pesetas, y otra que se abonará en el año 1930, que asciende a 52.491,09 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses, a contar de su comienzo, siendo la fianza provisional de 2.182 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 31 de Agosto, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina, debiendo tenerse presente lo que respecta a declarar en las proposiciones los jornales mínimos está ordenado en el Real decreto-ley número 744, de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 12 de Agosto de 1929.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

S—1088

HOSPITAL Y CASA DE CARIDAD DE TARRASA

La Junta administrativa del Hospital y Casa de Caridad de San Lázaro, de Tarrasa, habiendo cumplido lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras a cargo de Entidades municipales, aprobado por Real decreto de 2 de Julio de 1924, sin que se haya producido reclamación alguna, saca a subasta la construcción, en el patio del Hospital aludido, de un edificio con destino a Enfermería Victoria Eugenia, para tuberculosos, por tipo de 208.577,48 pesetas.

La licitación se celebrará conforme a las reglas establecidas en el artículo 15 del citado Reglamento de 2 de Julio de 1924, y los pliegos de proposición deberán presentarse en la Secretaría de la Junta del Hospital de San Lázaro, en las horas de diez a trece y de diez y seis a diez y nueve de cualquiera de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Las proposiciones habrán de entregarse bajo sobre cerrado, lacrado o precintado, a satisfacción del presentador, debiendo en el anverso consignarse: "Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de la Enfermería Victoria Eugenia". En el reverso, y cruzando la línea de cierre, se hará constar que el pliego se entrega intacto, suscribiendo esta indicación el presentador y el funcionario que reciba el pliego, quien inexcusablemente deberá expedir y firmar el oportuno recibo, para cuyo reintegro el presentador acompañará el timbre correspondiente o abonará su importe, no siéndole admitido el pliego en otro caso.

En las proposiciones presentadas por los licitadores deberán declarar éstos las remuneraciones mínimas que satisfarán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, a los obreros de cada oficio y categoría que hayan de emplearse en las obras, no siendo admisibles las proposiciones que no contengan tal declaración, ni aquellas otras en que las remuneraciones mínimas a los obreros señaladas no alcancen los tipos vigentes legalmente fijados.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución en metálico, en títulos de la Deuda municipal de Tarrasa, por su valor nominal, o en obligaciones del Banco de Crédito local o en valores o signos de crédito del Estado, por el tipo, unas y otros, que conforme a la vigente legislación sean admisibles, de fianza provisional por 10.430 pesetas, constituida en la Caja general de Depósitos o sus Sucursales, en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Tesorería de la Junta administrativa del Hospital.

La subasta o apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de actos de la Junta del Hospital, sito en el mismo Establecimiento, plaza del Doctor Robert, número 1, y se celebrará ante Notario público, a las doce horas del primer día lectivo siguiente al en que se cumplan veinte laborables, contados desde el posterior inmediato in-

clusivo al de la inserción del presente anuncio en la GACETA DE MADRID. El acto será presidido por el ilustre señor Alcalde, Presidente de la Junta contratante, asistido del Vicepresidente y del Secretario, que con aquél constituirán la Mesa.

Se procederá en la subasta conforme a lo prescrito en el ya invocado artículo 15 del Reglamento de contratación municipal de 2 de Julio de 1924, haciéndose la adjudicación provisional en favor de la proposición más ventajosa, o sea la que mayor rebaja ofrezca con relación al tipo de subasta.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a nueva licitación entre ellas, por pujas a la llana, durante quince minutos; y si transcurrieran éstos persistiendo la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la contrata.

El adjudicatario deberá prestar, dentro del término de los diez días siguientes al en que la adjudicación definitiva le sea notificada, fianza, también definitiva, por 20.000 pesetas en cualquiera de los valores que para la provisional se indican, y que habrá de constituirse a disposición del ilustre Sr. Alcalde, Presidente de la Junta del Hospital y Casa de Caridad de San Lázaro, en la Delegación de Hacienda de Barcelona, en la Depositaria municipal de esta ciudad o en la Tesorería de la entidad contratante, siendo de advertir que si la fianza se constituyera en valores o signos de crédito, deberá acompañarse la póliza de su adquisición.

Las obras habrán de comenzarse no más tarde de los quince días siguientes al de la adjudicación definitiva, y quedarán terminadas en el plazo de ocho meses, desde su comienzo. Se satisfará su importe por libramientos bimestrales, expedidos con sujeción a las mediciones y valoraciones provisionales, que certificará el Arquitecto Director.

La ejecución se ajustará a los planos, presupuesto y pliego de condiciones de la contrata, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta del Hospital y Casa de Caridad de San Lázaro, de esta ciudad, establecida en la plaza del Doctor Robert, número 1.

La concurrencia a la licitación podrá hacerse por medio de representante con poder declarado bastante, a costa del interesado, por cualquiera de los Letrados de esta ciudad don Rafael Muñido Domec y D. Francisco Salas Ballbé.

A las proposiciones presentadas deberán también acompañarse, cuando así proceda, la certificación requerida por el artículo 6.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928, relativo a incompatibilidades.

Todas las propuestas habrán de reintegrarse con timbre clase sexta, de 3,60 pesetas, y se redactarán conforme al siguiente

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., habitante en la calle de ..., número ..., piso ..., bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas y de los planos y presupuesto que han de

regir en la construcción de un edificio en el patio del Hospital de San Lázaro, de la ciudad de Tarrasa, con destino a Enfermería Victoria Eugenia, se compromete a realizar las ayudas obras con estricta sujeción a los mencionados documentos y condiciones por la cantidad de ... (en letra).

Declara además, en cumplimiento de lo exigido por el pliego de condiciones de la contrata, que se obliga a satisfacer a los obreros empleados en los trabajos que han de ejecutarse, las remuneraciones mínimas por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que, como correspondientes a cada oficio y categoría, se indican a saber:

Por jornada legal: (Relacionense por categorías y oficios las retribuciones mínimas.)

(Per horas extraordinarias: (Indíquese igualmente, por oficios y categorías, la asignación mínima abonable por horas extraordinarias de trabajo.)

(Fecha y firma del proponente.)
Tarrasa, 31 de Julio de 1929.—El Alcalde, Presidente de la Junta (legible).
S—1816

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ORENSE

RECTIFICACION

En la GACETA DE MADRID correspondiente al día 29 de Julio anterior, aparece anunciada, entre otras Escuelas de esta provincia, cuyo anuncio tiene fecha del 5 de Junio, la Escuela mixta de Pardavedra, Ayuntamiento de Pardavedra, de idem; debiendo ser Pardavedra, Ayuntamiento de La Boia, quedando, por lo tanto, rectificado el anuncio por lo que a tal Escuela se refiere.

Orense a 5 de Agosto de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Román Vázquez.

P—1053

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE JAEN

TESORERIA-CONTADURIA

Por la Tesorería Contaduría de Hacienda de esta provincia se instruye expediente de extravío de dos cupones de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, serie A, número 852.927, vencimientos 1.º de Julio y 1.º de Octubre de 1929, respectivamente.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial a fin de que la persona que los hubiese encontrado los presente en el Negociado de Deuda de esta Tesorería Contaduría en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en este periódico, pues de lo contrario quedarán nulos y sin ningún efecto transcurrido que sea este plazo.

Jaén, 6 de Agosto de 1929.—El Tesorero-Contador de Hacienda, Manuel Delgado.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Benavides.

P—1039

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 565.808, de pesetas nominales 1.500, en Deuda Amortizable 5 por 100, 1920, expedido por este Establecimiento en 23 de Noviembre de 1904 a favor de doña Ignacia de Igual Tol, se anuncia al público, por primera y única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial GACETA DE MADRID y dos diarios de esta Corte, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de Julio de 1929.—El Vicesecretario, Francisco Belda.

X—3199

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CADIZ

Desde el día 16 del corriente mes se pagará: en Madrid, por el Banco Central, calle de Alcalá, número 31; en Cádiz, por los Sres. Aramburu Hermanos, y en Barcelona, por la Sociedad anónima Aráus Garí, el cupón número 86, que vence el día 15 del actual, de las obligaciones de esta Junta que se hallan en circulación, descontándose el impuesto de Utilidades y timbre de negociación, siendo el líquido a pagar por cupón pesetas 5.6375.

En el sorteo celebrado el día 28 de Junio próximo pasado ante Notario han sido amortizadas las obligaciones que a continuación se enumeran, y que serán recogidas en los expresados Establecimientos desde el día 16 del corriente, contra pago de su valor de 500 pesetas, sin descuento alguno.

Obligaciones amortizadas.

391 a 400, 611 a 620, 691 a 700, 981 a 990, 1.261 a 1.270, 2.121 a 2.130, 2.161 a 2.170, 2.181 a 2.190, 2.501 a 2.510, 2.681 a 2.690, 3.061 a 3.070, 3.261 a 3.270, 3.541 a 3.550, 3.571 a 3.580, 3.621 a 3.630, 3.791 a 3.800, 3.831 a 3.840, 4.111 a 4.120, 4.331 a 4.340, 4.621 a 4.630, 4.651 a 4.660, 5.051 a 5.060, 5.491 a 5.500, 5.551 a 5.560, 5.721 a 5.730, 6.131 a 6.140, 6.221 a 6.230, 6.351 a 6.360, 6.831 a 6.840, 7.071 a 7.080, 7.541 a 7.550, 7.921 a 7.930, 9.051 a 9.060, 9.231 a 9.240, 9.451 a 9.460, 9.481 a 9.490, 9.781 a 9.790, 9.951 a 9.960, 10.031 a 10.040, 10.421 a 10.430, 10.501 a 10.510, 10.611 a 10.620, 10.841 a 10.850, 10.921 a 10.930, 11.021 a 11.030, 11.251 a 11.260, 11.631 a 11.640, 11.831 a 11.840, 11.961 a 11.970, 12.011 a 12.020, 12.091 a 12.100, 12.771 a 12.780, 12.861 a 12.870, 12.971 a 12.980, 13.031 a 13.040, 13.131 a 13.140, 13.141 a 13.150, 13.171 a 13.180, 13.711 a 13.720, 13.721 a 13.730, 13.140, 14.161 a 14.170, 14.771 a 14.780, 14.781 a 14.790, 14.911 a 14.920, 15.091 a 15.100, 15.401 a 15.500, 15.571 a 15.580, 16.031 a 16.040, 16.251 a 16.260, 16.331 a 16.370, 16.714

a 16.720, 16.781 a 16.790, 16.931 a 16.940, 17.001 a 17.010, 17.581 a 17.590, 17.751 a 17.760, 17.891 a 17.900, 18.021 a 18.030, 18.071 a 18.080, 18.401 a 18.410, 18.411 a 18.450, 18.631 a 18.640, 18.761 a 18.770, 18.801 a 18.810, 18.831 a 18.840, 19.061 a 19.070, 19.901 a 19.910, 19.961 a 19.970, 20.011 a 20.020, 20.381 a 20.390, 20.784 a 20.790, 21.001 a 21.010, 21.011 a 21.020, 21.101 a 21.110, 21.501 a 21.510, 21.601 a 21.610, 21.941 a 21.950, 22.611 a 22.620, 23.501 a 23.510, 23.571 a 23.580, 23.822 a 23.830, 23.891 a 23.900.

Cádiz, 8 de Agosto de 1929.—El Presidente, José León de Carranza.

X—3194

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CACERES

Habiéndose extraviado el resguardo talonario expedido por esta Caja Sucursal en 2 de Enero de 1893 con los números 2 de entrada y 834 de registro, correspondiente al depósito que constituyó D. Julio Constanzo a nombre de D. José Echavarrri Pico para garantir el cargo de Procurador de los Tribunales del partido de Coria, a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia; la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1923.

Cáceres, 10 de Agosto de 1929.—El Delegado de Hacienda, P. S., Cesáreo Ulloa.

X—3181

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

Domicilio social: Rambla de Cataluña, número 18.

Habiéndose extraviado las pólizas números 93.161 y 63.262 que libró el Banco Vitalicio de España a D. Salvador Burgueta Millán y doña María del Socorro Iluebra Martín, respectivamente, de Alicante, en 31 de Mayo de 1918 y 27 de Noviembre de 1903, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de hacer constar que si no fuesen presentados en la Administración de la Compañía en el término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrán por nulos y sin efecto, y serán sustituidos por otro documento de igual fuerza y valor.

Barcelona, Julio de 1929.—El Administrador, E. Muntada.

X—3196

CANAL DE ISABEL II

COMISARIA REGIA

Habiéndose extraviado la certificación número 2.268 del libro X. a. expedida por la Comisaría Regia del Canal de Isabel II a favor de doña

María Zamora y Cerecedas, en usufructo, importante 48 hectolitros, equivalentes a uno y medio reales fontaneros, se suplica a la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle de la Luna, 11, pues pasados cuarenta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, quedará nula y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose al interesado otra en su equivalencia.

Madrid, 8 de Agosto de 1929.—El Comisario Regio, P. S., Ródenas.
X-3197

LA CATALONIA ASEGURADORA

LEMA ADAPTADO POR EL ASEGURADOR
D. JOSÉ ALMIRALL, DE QUIEN ES PROPIEDAD

(Seguros) Ramo de enfermedades

Balance en 31 de Diciembre de 1928.

ACTIVO	
	Pesetas.
Afectivo en Caja y Bancos.....	25.789,49
Valores mobiliarios.....	6.296,25
TOTAL.....	32.085,74
PASIVO	
Capital.....	23.999,07
Reserva técnica.....	3.457
Saldo acreedor.....	4.629,67
TOTAL.....	32.085,74

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	
	Pesetas.
Pagado por siniestros.....	11.827,49
Pagado por gastos de Administración.....	14.433,62
Reserva para siniestros pendientes.....	3.457
Saldo acreedor.....	4.629,67
TOTAL.....	34.347,29
HABER	
Reserva ejercicio anterior.....	1.175
Primas.....	32.831,35
Impones.....	218,44
Beneficio sobre valores.....	122,00
TOTAL.....	34.347,29

Barcelona, 31 de Diciembre de 1928.
El Director-Propietario, José Almirall.

X-3185

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALCANIZ

Don Rafael Hidalgo Nebot, Juez de primera instancia de Alcañiz.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de abintestado por óbito de doña María Martínez Castillo, de setenta años, natural de Alcañiz, hija de Marciano y Manuela, viuda de don Evaristo Escorza Gil, que falleció en esta ciudad el día 2 de Junio último, sin ascendientes ni descendientes, y

cuya herencia la han solicitado sus primos hermanos D. Joaquín, doña Teresa y doña Soledad Martínez Sábado, parientes en cuarto grado de consanguinidad con la causante, de donde proceden los bienes, llamando por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de que se trata, para que dentro de treinta días comparezcan en este Juzgado a reclamarla; bajo apercibimiento si no lo verifican de paralles el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Alcañiz a 3 de Agosto de 1929.—Rafael Hidalgo.—De orden de su señoría, Eusebio Pinedo.

X-3191

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUELVA

Don Enrique Alonso Iglesias, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el juicio declarativo de menor cuantía que en este Juzgado se sigue por demanda de D. Manuel Santos Muñoz se ha dictado sentencia que contiene lo siguiente:

Encabezamiento. "Sentencia.—En la ciudad de Huelva a 2 de Agosto de 1929; el Sr. D. Enrique Alonso Iglesias, Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía que en este Juzgado se tramitan entre partes, de la una, y como demandante, D. Manuel Sánchez Muñoz, mayor de edad, casado, empleado y de esta vecindad, representado por el Procurador don Francisco Rofa Rufete y defendido por el Letrado D. José Sánchez del Campo, y de la otra, como demandados, los herederos de D. José Toscano Cruz, cuyos nombres y circunstancias se ignoran, declarados en rebeldía por no haberse personado en autos, cuyo juicio versa sobre cobro de 2.134,56 pesetas.

Parte dispositiva. Fallo que debo condenar y condeno a los herederos de D. José Toscano Cruz a que dentro de quinto día paguen a D. Manuel Sánchez Muñoz la cantidad de 2.134,56 pesetas e intereses legales de esta suma desde la presentación de la demanda, sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a los demandados rebeldes en la forma que establece el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento civil, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique Alonso."

Y para que sirva de notificación la sentencia inserta, conforme al artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, se expide el presente.

Dado en Huelva a 3 de Agosto de 1929.—El Secretario, Calixto González.—Enrique Alonso.

X-3198

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE JAEN

D. Rafael Vadillos Vilches, Juez de primera instancia interino de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha presentado escrito por el Procurador D. Ricardo Velasco, en nombre del comerciante de esta plaza don Germán Olmo Lara, solicitando sea éste declarado en estado de suspensión de pagos; y por providencia de hoy, se ha acordado tener por solicitada dicha declaración, y que se publique en los periódicos oficiales.

Y para que tenga lugar la debida publicidad con su inserción en la Gaceta de Madrid, expido el presente en Jaén a 7 de Agosto de 1929.—El Juez, Rafael Vadillos Vilches.—El Secretario, Casimiro Carrasco.

X-3193

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LINARES

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad, en providencia fecha de este día, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador D. Antonio García Ferreyrol, en representación de D. Pedro Caro Bravo, contra la S. A. Belga La Productora y Coto de San Antonio, sobre cobro de cantidad, ha acordado se cite de remate a la entidad referida ó representante legal de la misma, por ser desconocido su domicilio y paradero, a fin de que dentro del plazo de nueve días se personen en menudados autos, oponiéndose a la ejecución si a su derecho conviniere, haciéndose constar asimismo que el embargo trabado sobre bienes de la referida entidad fué llevado a cabo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse el paradero de la persona ó personas que hubieren de serlo.

Y cumpliendo con lo ordenado en el artículo 1.460 de la ley de Enjuiciamiento civil, expido la presente cédula, que firmo en Linares a 8 de Agosto de 1929.—El Secretario, Pablo Miralles.

X-3187

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO DE MADRID

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, dictada en 8 del corriente, en el expediente sobre declaración de herederos promovido por D. José Renter Buxó, se hace saber el fallecimiento intestado de D. Juan Renter Buxó, natural de Barcelona, hijo de D. Salvador y doña Dolores, de ochenta años de edad, ocurrido en esta Corte, en la calle de Lozano, número 38, hotel, el día 21 de Diciembre de 1928, hallándose casado con doña María Sánchez García, y habiéndolo estado en primeras nupcias con doña Josefa Martínez Martínez, así como que se ha presentado reclamando su herencia su hermano de doble vínculo D. José Renter Buxó.

En su consecuencia, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que el D. José Renter Buxó a la herencia del causante D. Juan Ren-

ter Buxó, para que en el término de treinta días contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y en el Boletín Oficial de la provincia de Barcelona, comparezcan ante dicho Juzgado a ejercitarlo si viere convenientes, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 10 de Agosto de 1929.—El Secretario, P. S. José Hurtado.—El Juez, Cándido J. García.

X—3188

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO DE MADRID

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha 13 del corriente, dictada en los autos promovidos por el Procurador D. Alfonso Bilibao, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Severino Pérez Brell, sobre secuestro y posesión interina por la falta de pago de los semestres vencidos por el préstamo que dicho establecimiento de crédito le hizo, se saca a la venta, en pública subasta, las referidas fincas, consistientes:

1.º En una casa sita en Mislata, en la calle del Porche, número 3, compuesta de planta baja, piso alto para granero y corral; lindante por la casa número 1 de dicha calle del Porche y 11 de la calle Mayor, de la herencia de doña Josefa Requeni Andreu; por la izquierda, con otra casa de dicha herencia, y espaldas, corral a solar de la misma herencia de dicha señora Requeni; ocupa una superficie de 110 metros cuadrados, iguales a 1.416 pies, también cuadrados.

2.º Otra casa sita también en Mislata, en la calle del Porche, número 8 antiguo, 3 moderno, según el título, y 5 actual, junto a la anteriormente descrita, que mide siete metros y medio de fachada, y seis metros ochenta centímetros por la posterior, con una superficie total de 102 metros y 96 centímetros cuadrados; lindante por la derecha, con la casa número 3 de la calle del Porche antes descrita; por la izquierda, con la de doña Josefa Estévez Guzmán, y por la espalda, con corral o solar de la testamentaría de doña Josefa Requeni Andreu.

Dicha subasta tendrá lugar doble y simultánea en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños y en el de primera instancia de Valencia, el día 2 de Septiembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

CONDICIONES

Primera. Dichas dos fincas, anteriormente descritas, salen a pública licitación, por la cantidad de 14.000 pesetas, tipo fijado como precio en la escritura de préstamo otorgada ante el Notario de esta Corte D. Cándido Casanueva y Gorjón, con fecha 13 de Junio de 1926.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Tercera. Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de las expresadas 14.000 pesetas.

Cuarta. Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; y

Sexta. Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro y con los que habrán de conformarse los licitadores sin tener derecho a exigir ningunos otros, se hallarán de manifiesto en la Secretaría y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 22 de Julio de 1929.—El Secretario, ante mí, Rafael L. de Pando.—El Juez, Cándido J. García.

X—3189

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL DE MADRID

Don Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal y accidental de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por la Secretaría del referendante, se tramitan autos de juicio ejecutivo que se encuentran hoy en período de vía de apremio, a instancia de D. Manuel Mariño Suárez Inclán, representado por el Procurador D. Guillermo Aguilar, contra doña Nica Land Bourn, mayor de edad, y de esta comunidad, en estado de rebeldía, sobre reclamación de 2.500 pesetas, resto del principal reclamado, intereses legales, gastos y costas; en cuyos autos y en providencia de 29 de Julio anterior, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación pericial, los bienes embargados a la deudora, y que consisten en el derecho de explotación a la patente de invención, número 66.192, concedida por veinte años, en 8 de Mayo de 1918, de un aparato extintor de incendios, que se denomina "Kustos"; el nombre comercial número 6.842, "Casa Kustos", concedido con fecha 1 de Abril de 1924, para la venta de extintores de incendios, y de todos los demás elementos relacionados con éstos, y la marca comercial, número 52.497, para la venta de aparatos extintores de incendios "Kustos", que fué valorado todo ello pericialmente en junto en 800.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Cas-

taños, número 1, principal, se ha señalado el día 23 de Agosto actual, a las once horas oficial, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que el tipo actual de venta en esta segunda subasta es el de 600.000 pesetas.

Segunda. Que no se admitirán proposiciones que no cubran por lo menos las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Y que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente el 10 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 8 de Agosto de 1929.—El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote.—El Juez, Mariano Gil de Balenchana.

X—3195

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 6 del actual en el juicio ejecutivo por el procedimiento de la ley de 21 de Agosto de 1903, pendiente en la Secretaría de D. Juan García Inés, a instancia del Banco Internacional de Industria y Comercio, contra la Sociedad mercantil regular colectiva "Romero y Garcés", se anuncia por primera vez la venta en pública subasta, por el tipo que en cada uno de ellos se expresará, convenido para este efecto en las cláusulas sexta y novena de la escritura que sirve de base al procedimiento, de los buques siguientes:

Primero.—Vapor de pesca nombrado hoy "San José", antes "María", número 2, perteneciente a la matrícula de Isla Cristina, lista tercera, folio 861; su casco es de madera, que mide de eslora 22 metros 50 centímetros; de manga, 6 metros 5 centímetros; puntal de arqueo, 2 metros 32 centímetros; puntal de construcción, 2 metros 68 centímetros. tonelaje total, 74 toneladas 43 centésimas; tonelaje neto, 30 toneladas 17 centésimas, con máquina y caldera, y pertrechos y útiles, en 150.000 pesetas.

Segundo.—Galeoncillo nombrado "Marzo", folio 872, lista tercera de dicha matrícula de Isla Cristina, de un tonelaje total y neto de 15 toneladas 81 centésimas; mide de eslora 13 metros 40 centímetros; de manga, 4 metros 50 centímetros, y de puntal, un metro 25 centímetros, teniendo instalado un motor marino marca "Deutsche-Otto", en 30.000 pesetas.

El remate se verificará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Ayamonte el día 18 de Septiembre próximo, a las doce; previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las 150.000 pesetas por el primer buque y de las 30.000 pesetas por el segundo; que podrán hacerse a calidad de ceder; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, en efectivo metálico, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de cada una de las expresadas

que en caso de empate, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes y sólo ante este Juzgado; que los títulos de propiedad de los buques estarán de manifiesto en la Secretaría, con los que deberán conformarse los licitadores, sin que tengan derecho a exigir otros, pudiendo examinarlos los que lo deseen para tomar parte en la subasta.

Madrid, 7 de Agosto de 1929.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—
N.º B.º, Alarcón.

X—3192

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA ALAMEDA, DE MÁLAGA

Don Ignacio Infante Pérez, Juez de primera instancia del distrito de la Alameda, de Málaga.

Por el presente edicto se hace saber: Que en dicho Juzgado y actuación del Secretario refrendante, se tramita el asunto civil, número 33, de este año, instado por el Procurador D. José Vila, en nombre de doña Dolores Argamasilla Liceras, mayor de edad, viuda, propietaria y vecina de Cañete de las Torres, sobre información para justificar el dominio de los bienes inmuebles que a continuación se describen y lograr su inscripción en el Registro de la Propiedad, por los trámites del artículo 400 de la ley Hipotecaria y sus correspondientes del Reglamento, cuyos bienes son:

1.º Marcada con el número 69 de la calle Cristo de la Epidemia, un huerto conocido por el de Arriba, que da a la citada calle del Cristo de la Epidemia, de Málaga, por donde tiene su entrada, lindando, según su título, al Norte, con la Alameda de Capuchinos; al Sur, con terrenos que fueron de don Antonio Ruiz, del tejero llamado de la Molinera; al Este, con la casa número 65, 2.º, de la calle del Cristo de la Epidemia, propia de D. Antonio Jaén Martínez, con la número 67 de doña Amalia Benítez y Gómez de la Tía, con otra sin número de la misma calle, que fué de doña Amalia Gómez de la Tía, con un solar de la misma señora y otro de doña Eloísa Gómez de la Tía, y con la casa número 69, segundo, del mismo señor Jaén, y al Oeste, con terrenos del Tejar del Moro, propio de doña Eloísa Gómez de la Tía, dentro de cuyos linderos radican los pozos y una casa distinguida con el número 69, que se compone de 136 metros 110 milímetros cuadrados, ocupando el huerto una superficie de una fanega y 20 estadales de tierra, que equivale a 65 áreas y 58 centiareas.

Sobre la descrita finca no pesa, constituido, ningún derecho real, y es libre de cargas y gravámenes, estando cancelado y pagado el débito por contribución territorial de la misma finca del segundo, tercero y cuarto trimestre del año de 1909, por cuyas responsabilidades de principal, recargos y costas se causó embargo por la suma de 70,07 pesetas, a virtud de mandamiento expedido con fecha 19 de Febrero de 1921 por D. Diego Borrajo y Verdejo, Agente ejecutivo de la

primera zona de esta capital, anotado en el Registro de la Propiedad con la letra A, en 21 de Febrero de 1921, al folio 155 del tomo 737, justificándolo con el mandamiento de cancelación inscrito en el Registro. Dicha finca, que hoy está dedicada a campo de "foot-ball", pertenece en pleno dominio a la doña Dolores Argamasilla Liceras, desde el día 10 de Septiembre de 1919, fecha de la defunción de su hermano D. Manuel Argamasilla Liceras, vecino de Montilla, mayor de edad, casado, Médico, y fallecido en su casa domicilio del número 6, de calle Góngora o de San Miguel, de la ciudad de Córdoba, de cuyo hermano la adquirió por herencia, habiéndoseles adjudicado en la partición de los bienes relictos aprobada por escritura de 17 de Octubre de 1921, otorgada ante el Notario de Córdoba D. Francisco Rodríguez Gonzalo.

2.º Una casa señalada con el número 3, de la calle de Marcos Gómez, de la ciudad de Málaga, lindante por su derecha entrando, con la número 5 de D. Juan Francisco Moya Serrano; por la izquierda, con la número 1, también de dicha calle, propia de don Antonio Díez, y por la espalda, con la casa número 59, 4.º, de calle Cristo de la Epidemia, de doña María Carrillo; consta de planta baja, conteniendo portal, dos habitaciones, cocina, pasadizo, cuadra, patio y pozo medianero con la citada casa número 5, midiendo de superficie 120 metros cuadrados.

3.º Otra casa señalada con el número 7, de la calle Marcos Gómez, de la ciudad de Málaga, lindante por la derecha entrando, con la número 9, que a seguida se describe; por la izquierda, con la número 5 de D. Juan Francisco Moya Serrano, y por la espalda, con la número 59, 2.º, de calle Cristo de la Epidemia, propia de doña Dolores Argamasilla; consta de planta baja, conteniendo pasadizo de entrada, tres habitaciones, cocina y patio, midiendo de superficie 110 metros cuadrados.

4.º Otra casa señalada con el número 9, de la calle Marcos Gómez, de la ciudad de Málaga, lindante por la derecha entrando, con jardín de la casa número 59, 1.º, de la calle Cristo de la Epidemia, propia de doña Dolores Argamasilla; por la izquierda, con la casa número 7, antes descrita, y por la espalda, con las casas números 59, 1.º y 59, 2.º, de la calle Cristo de la Epidemia, propias de doña Dolores Argamasilla; consta de planta baja, conteniendo un pasadizo de entrada, dos habitaciones, una cochera, una cuadra y patio, y en éste una bomba de extracción de agua, midiendo de superficie 110 metros cuadrados.

Las tres anteriores casas son libres de cargas y gravámenes, y pertenecen en pleno dominio a doña Dolores Argamasilla, por sí y como única heredera de su hermana doña Araceli Argamasilla Liceras, ambas a su vez, únicas herederas universales de su hermano D. Manuel Argamasilla Liceras, por haber fallecido este señor, vecino de Montilla, mayor de edad, ca-

cado, Médico, en su casa de Córdoba, número 6, de la calle Góngora o de San Miguel, en el día 10 de Septiembre de 1919, bajo testamento de 15 de Abril de 1919, ante el Notario de Córdoba, D. Francisco Rodríguez Gonzalo, en el cual instaba como únicas herederas del remanente de sus bienes, después de ordenar diferentes legados, en partes iguales, a sus dos hermanas doña Dolores y doña Araceli Argamasilla Liceras, correspondiendo íntegra la parte de la doña Araceli a la doña Dolores, porque aquella murió siendo mayor de edad, viuda, y en su domicilio del número 36, de la calle San Francisco Solano, de Montilla, de donde era vecina, en el día 10 de Abril de 1921, bajo testamento de 4 de Noviembre de 1919, ante el Notario de Montilla, D. Martín Oliva y Alfenza, en el cual la testadora nombraba por su única y universal heredera a su hermana doña Dolores Argamasilla Liceras. Por tanto, resulta de lo expuesto que en el día 10 de Septiembre de 1919 adquirieron por herencia de don Manuel Argamasilla las tres casas relacionadas de por mitad doña Dolores y doña Araceli Argamasilla, y la parte de ésta, a su vez, la adquirió aquella, como su única heredera, en el día 10 de Abril de 1921, sin haberse reservado usufructo alguno en esta fecha, a la que fué viuda de D. Manuel Argamasilla, llamada doña Angela Lara del Rosal, porque la misma falleció, siendo mayor de edad, propietaria, en estado de casada en posteriores nupcias, en su domicilio del número 6, de la calle Plaza de San Miguel, de la ciudad de Córdoba, en el día 22 de Enero de 1927.

Y se ha acordado, en proveído de hoy, tramitar el expediente con citación del Ilmo. Sr. Fiscal de esta Audiencia, de los herederos de D. Antonio Jaén Martínez, de quien proceden los bienes de que se trata, llamados doña Francisca Ledesma Riemont, doña María del Carmen, D. Antonio y doña Francisca Jaén Ledesma, cuyo paradero y domicilio se ignoran, y de doña María Gómez de la Tía, de existencia y domicilio ignorado, a cuyo nombre aparece inscrita en el Registro de la Propiedad, hace más de veinte años, la finca primera, y se convoque a las personas dichas, de domicilio ignorado, y a cualesquiera otras a quienes puedan perjudicar las inscripciones solicitadas, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial de Málaga* y cuadro de anuncios de este Juzgado, así como a los que tengan en los bienes cualquier derecho real, para que en el término de ciento ochenta días comparezcan en forma, si quieren alegar su derecho; aperebiéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que tengan efecto dichas publicaciones, por tres veces cada una, expido el presente en Málaga a 7 de Junio de 1929.—El Secretario judicial, ante mí, Antonio Cardona.—El Juez, Ignacio Infante Pérez.

X—3190

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 68 del de Marina.

3.469

ALONSO GAGO, Bernabé; hijo de Bartolomé y de Ferrnina; residente últimamente en Madrid, sin tener domicilio fijo; comparecerá el día 1.º de Octubre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 2.978, instruido contra el mismo y otro.

3.470

ALONSO PALACIOS, Joaquín; hijo de Antonio y de Hortensia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, número 22, tienda; comparecerá el día 5 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otro.

3.471

ALONSO SOMELA, Miguel; hijo de Gregorio y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Don Pedro, número 8, tercero; comparecerá el día 5 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo.

3.472

ARIAS, Celestino; mayor de edad, vecino de Santander, y Benjamín Grande López, de treinta años de edad, casado, natural de Asturias y en ignorado paradero ambos; comparecerán en la Sala audiencia del Juzgado del Centro, de Bilbao, sito en la calle de Peña María de Muños, planta baja, a la hora de las diez, del día 20 de Septiembre próximo, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas que contra los mismos se sigue por estafa, apercibiéndoles que de no comparecer los parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3542

3.473

CINSAÑOS PLAZA, Valeriano; hijo de Eugenio y de María, domiciliado últimamente en la Peña de Francia, número 6, bajo; comparecerá el día 5 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y hurto, instruido contra el mismo.

3.474

DLAZ DE LA TANE, Alfredo; hijo de Felipe y de Eladia; domiciliado últimamente en Madrid, Ercilla, número 25, patio número 1; comparecerá el día 1.º de Octubre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y daños, instruido contra José Muñoz con el número 1.025.

3.475

ESQUERDO GARCIA, Juan; hijo de Antonio y de Rosa; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Esquedo, número 10, segundo, izquierda; comparecerá el día 26 de Septiembre próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Antonio Icarón con el número 1.090.

3.476

FERNANDEZ GARCIA, José; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 3 de Octubre próximo, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, número 2.943, instruido contra el mismo y otro.

3.477

FRUTOS GAMEZ, Francisca de; hija de Eulalio y de Emilia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Andrés Borrego, número 7, segundo; comparecerá el día 1.º de Octubre, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra la misma y Benedicta Robles, con el número 1.220.

3.478

GARCIA PAREJA, Manuel; de 30 años, soltero, empleado, domiciliado últimamente en la calle de Castillejos número 4, piso 1.º; Tetuán de las Victorias; comparecerá en el término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación de la siguiente, ante el Tribunal municipal de distrito de la Universidad de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera número 20, segundo, para extin-

guir las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas 376 de 1929, y caso de no verificarlo será declarado rebelde.

8404

3.479

HUERTAS MENENDEZ, Luis; de 42 años, soltero, jornalero, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de San Enrique número 22, barrio de la Almenara; comparecerá en el término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación de la siguiente, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, 2.º, para extinguir las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas número 1414 de 1928, y caso de no verificarlo será declarado rebelde.

3.480

H., Martín; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Gonzalo Sandino, número 5; comparecerá el día 7 de Septiembre, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal, de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra el mismo bajo el número 1.454 de 1929.

8511

3.481

JACOME, Julián; domiciliado últimamente en Torrelaguna (Madrid); comparecerá el día 3 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

3.482

LOPEZ SANTALLA, Manuel; hijo de Florentino y de María, domiciliado últimamente en la calle del General González Tablas, número 2; comparecerá el día 27 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

3.483

MIGUEL SEVILLA, Santiago; hijo de Pedro y de Justa, domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 1.º de Octubre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 2.278, instruido contra el mismo.

3.484

N., Valente; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de María Juana, número 4; comparecerá el día 7 de Agosto, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal, de

(Contados en la página 286.)

MINISTERIO

ESCALAFÓN DEL CUERPO DE INGENIEROS DE

NÚMERO	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
UN PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINERÍA, CON 20.000 PESETAS				
1	Ilmo. Sr. D. Sebastián Sáenz Santa María.....	Uruñuela	Logroño	15 Junio 1861.....
DOS PRESIDENTES DE SECCIÓN, CON 13.000 PESETAS				
1	Excmo. Sr. D. Lorenzo Alonso Martínez y Martín.....	Burgos	Burgos	10 Agosto 1862.....
2	Ilmo. Sr. D. Antonio María Lanzas.....	Madrid	Madrid	10 Marzo 1865.....
OCHO CONSEJEROS INSPECTORES, CON 15.000 PESETAS				
Ilmos. Sres.:				
1	D. Mauro Díaz Caneja.....	Oviedo	Oviedo	20 Enero 1862.....
2	Enrique Hauser Neuburger.....	Gibraltar	Inglaterra	5 Octubre 1865.....
3	Vicente Kindelán y de la Torre.....	Santiago	Cuba	27 Octubre 1866.....
4	José Revilla y Haya.....	Madrid	Madrid	15 Noviembre 1864....
5	Pedro Pérez Sánchez.....	Madrid	Madrid	12 Marzo 1866.....
6	Luis Reyes Galdós.....	Madrid	Madrid	26 Noviembre 1868....
7	Cleto Marcelino Rubiera y García.....	Santa Olalla de Turielos.....	Oviedo	26 Abril 1864.....
7	Adolfo de La Rosa Martínez.....	Sevilla	Sevilla	26 Marzo 1869.....
8	Pablo Fábrega y Coello.....	Oviedo	Oviedo	28 Marzo 1868.....
VEINTICINCO INGENIEROS JEFES DE PRIMERA CLASE, CON 11.000 PESETAS				
1	D. Joaquín Arisqueta de la Quintana.....	Bilbao	Vizcaya	17 Agosto 1862.....
2	Manuel Beltrán de Heredia.....	Valle de Aramayona.....	Alava	1 Marzo 1864.....
3	Rafael Aguirre y Carbonell.....	Madrid	Madrid	7 Junio 1866.....
4	Luis García Ros.....	Gandía	Valencia	2 Octubre 1867.....
4	Manuel Abbad Boned.....	Barbastro	Huesca	24 Diciembre 1868....
5	Salvador Vázquez Zatra.....	Huelva	Huelva	28 Julio 1868.....
6	Ilmo. Sr. D. Luis de la Peña y Braña.....	Madrid	Madrid	10 Octubre 1868.....
7	D. Francisco Gómez Rojas.....	Mancha Real.....	Jaén	22 Noviembre 1869....
8	Antonio González de Nicolás.....	Ruiloba	Santander	4 Diciembre 1862....
9	Miguel Aldecoa y Martínez.....	Bilbao	Vizcaya	11 Octubre 1864.....
9	Manuel Fernández Garrido.....	Almería	Almería	16 Marzo 1862.....
10	Emilio Jiménez González.....	Madrid	Madrid	18 Octubre 1868.....
11	Federico Enrique Bayo Timertans.....	Léiza	Bélgica	24 Julio 1867.....
12	Ramón Machimbarrena y Gogorza.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa	11 Agosto 1869.....
12	Valeriano Babola y Echevarría.....	Rentería	Guipúzcoa	15 Noviembre 1867....
13	Enrique García Borroquero.....	Portugalete.....	Vizcaya	27 Noviembre 1863....
14	José Prats y García-Olalla.....	Madrid	Madrid	5 Septiembre 1869....
15	Ilmo. Sr. D. José Ruiz Vallente.....	Madrid	Madrid	27 Septiembre 1871...
16	D. María José Carlos Tabares de Tolentino.....	París	Francia	28 Noviembre 1864....
17	Eugenio Labarta y Labarta.....	Santiago	La Coruña.....	30 Septiembre 1867...
18	Hilario Hervada González.....	Barcelona	Barcelona	17 Octubre 1865.....
19	Enrique Vargas Verger.....	Madrid	Madrid	25 Enero 1867.....
20	Ramón Alonso y Alonso.....	Palencia	Palencia	14 Octubre 1869.....
21	Rafael Martínez Espinar.....	Almería	Almería	15 Febrero 1866.....
22	Pío Portillo y Piedra.....	Santander	Santander	3 Agosto 1865.....
23	Juan Sitges y Aranda.....	Madrid	Madrid	3 Junio 1870.....

DE FOMENTO

MINAS, RECTIFICADO EN 30 DE JUNIO, DE 1929

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA	SERVICIO A QUE ESTÁ AFECTO	HONORES Y CONDECORACIONES
11 Noviembre 1885....	19 Diciembre 1923....	Activo	Presidente del Consejo de Minería	5
18 Julio 1887.....	23 Febrero 1929.....	Activo	Presidente de Sección del Consejo de Minería.....	3
2 Diciembre 1891....	23 Febrero 1929.....	Activo	Idem	3
12 Diciembre 1891....	19 Diciembre 1923....	Activo	Vocal del Consejo de Minería...	3
28 Junio 1895.....	14 Enero 1929.....	Activo	Idem	3
21 Febrero 1896.....	20 Enero 1929.....	Activo	Idem	Comendador de Isabel la Católica.
22 Junio 1896.....	23 Febrero 1929.....	Supernumerario		3
3 Febrero 1897.....	23 Febrero 1929.....	Activo	Vocal del Consejo de Minería...	3
26 Mayo 1897.....	23 Febrero 1929.....	Activo	Idem	3
11 Febrero 1898.....	23 Febrero 1929.....	Activo	Idem	3
23 Mayo 1898.....	23 Febrero 1929.....	Activo	Idem	Comendador de la Orden Civil de Alfonso XII. Jefe honorario de Administración.
10 Marzo 1899.....	1 Marzo 1923.....	Activo	Idem	3
8 Julio 1891.....	1 Agosto 1919.....	Supernumerario		5
21 Abril 1899.....	27 Mayo 1922.....	Activo	Escuela de Bilbao.....	3
29 Abril 1899.....	12 Enero 1923.....	Activo	Distrito de Córdoba.....	3
17 Julio 1899.....	12 Enero 1923.....	Activo	Idem de Valencia.....	3
27 Octubre 1899.....	8 Marzo 1923.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	Medalla de plata de primera clase del Centenario de los Sitios de Zaragoza.
22 Diciembre 1899.....	13 Junio 1923.....	Activo	Idem de Huelva.....	3
24 Abril 1900.....	28 Septiembre 1924.....	Activo	Instituto Geológico.....	3
21 Mayo 1900.....	26 Septiembre 1924.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	3
21 Mayo 1900.....	21 Enero 1925.....	Activo	Distrito de Sevilla.....	3
13 Junio 1900.....	26 Abril 1925.....	Activo	Idem de Oviedo.....	3
1 Julio 1900.....	9 Diciembre 1925.....	Supernumerario		3
7 Septiembre 1900...	9 Diciembre 1925.....	Activo	Sección de Estudios geológicos, etcétera	3
7 Septiembre 1900...	11 Enero 1926.....	Activo	Distrito de Barcelona.....	3
5 Octubre 1900.....	16 Enero 1926.....	Activo	Idem de Madrid.....	3
5 Octubre 1900.....	15 Febrero 1926.....	Supernumerario		3
30 Noviembre 1900.....	1 Abril 1926.....	Activo	Distrito de Vitoria.....	3
30 Noviembre 1900.....	1 Septiembre 1926.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	Doctor en Derecho y Abogado del Estado. Ocho de Madrid. Jefe superior de Administración. Gran Oficial de la Corona de Italia.
21 Diciembre 1900.....	7 Noviembre 1927.....	Activo	Sección de Minas.....	3
21 Diciembre 1900.....	19 Diciembre 1923.....	Activo	Distrito de Barcelona.....	3
21 Diciembre 1900.....	14 Enero 1929.....	Activo	Idem de Coruña.....	3
21 Diciembre 1900.....	14 Enero 1929.....	Activo	Sección de Minas.....	3
21 Diciembre 1900.....	20 Enero 1929.....	Activo	Escuela de Linares.....	3
15 Enero 1901.....	23 Febrero 1929.....	Activo	Distrito de Salamanca.....	3
21 Febrero 1901.....	23 Febrero 1929.....	Activo	Disponibile	3
21 Febrero 1901.....	23 Marzo 1929.....	Activo	Distrito de León.....	3
21 Febrero 1901.....	23 Febrero 1929.....	Activo	Escuela de Mieres.....	3

NÚMERO	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
24	D. Antonio María de Irimo y Larraz.....	Cegama	Guipúzcoa	14 Junio 1865.....
25	Antonio Mauri y Uribe.....	Jaén	Jaén	1 Septiembre 1864...
	Pedro Rojas Rubio.....	Gerona	Gerona	13 Noviembre 1870...
	Benito Suárez Casaprin.....	Oviedo	Oviedo	26 Septiembre 1868...
TREINTA INGENIEROS JEFES DE SEGUNDA CLASE, CON 10.000 PESETAS				
1	D. Rafael Ariza y Echezarreta.....	Madrid	Madrid	10 Febrero 1873.....
2	Luis Arrojo y Cea.....	Irún	Guipúzcoa	18 Abril 1872.....
3	José Díaz Ciruelas.....	Madrid	Madrid	18 Diciembre 1876.....
4	José de Murga y Gil.....	Madrid	Madrid	21 Octubre 1869.....
5	Angel Jimeno Conchillos.....	Granada	Granada	15 Noviembre 1870...
6	Juan Hereza Ortuño.....	Nuevo Baztán.....	Madrid	8 Febrero 1870.....
7	Miguel Durán Walkinshaw.....	Pau	Francia	16 Agosto 1872.....
8	Luis de Leguina y Verecartúa.....	Bilbao	Vizcaya	3 Octubre 1870.....
9	Claudio Aranzadi y Usamuno.....	Bilbao	Vizcaya	7 Septiembre 1868...
10	José María Cabafias y Botín.....	Santander	Santander	1 Noviembre 1866...
11	Alfonso Fernández y Menéndez Valdés.....	Oviedo	Oviedo	21 Mayo 1866.....
12	Serafín de Orueta y Estébanez Calderón.....	Málaga	Málaga	26 Octubre 1872.....
13	Juan Manuel Mazarrasa y Quintanilla.....	Santander	Santander	29 Enero 1875.....
14	Antonio Montenegro Irisarri.....	Madrid	Madrid	29 Enero 1873.....
15	Bernardo Tenorio Cerezo.....	Villalba del Alcor.....	Huelva	23 Julio 1865.....
16	Antonio Benjumea y Calderón.....	Sevilla	Sevilla	13 Junio 1873.....
17	Enrique de Pineda y Sánchez Ocaña.....	Salamanca	Salamanca	17 Noviembre 1874...
18	Anselmo Cifuentes y Pérez de la Sala.....	Gijón	Oviedo	27 Febrero 1874.....
19	Melchor de Aubarede y Kierulf.....	Cádiz	Cádiz	15 Noviembre 1870...
20	Antonio Rodríguez y Gutiérrez.....	Madrid	Madrid	17 Abril 1873.....
21	Santiago de Arechaga y Bergareche.....	Bilbao	Vizcaya	6 Agosto 1870.....
22	Juan Gómez Torga.....	Sevilla	Sevilla	2 Septiembre 1872...
23	Martín Gaytán de Ayala y Lapazarán.....	Vergara	Guipúzcoa	16 Junio 1872.....
24	Máximo Pérez Fornies.....	Brea	Zaragoza	22 Febrero 1872.....
25	Aifonso Pérez Martínez.....	Palma	Murcia	5 Diciembre 1873...
26	Manuel Sancho Gala.....	Valdemorillo	Madrid	31 Diciembre 1871...
27	Luis Malo de Molina y Pico.....	Cartagena	Murcia	20 Marzo 1876.....
28	Luis Gamir y Espina.....	Tarragona	Tarragona	10 Diciembre 1874...
29	Adolfo González Candamo.....	Oviedo	Asturias	17 Enero 1871.....
30	Matías Ibrán Cónsul.....	Rebollada	Asturias	31 Mayo 1876.....
	Manuel Barandica y Ampuero.....	Madrid	Madrid	22 Marzo 1872.....
	José Elvira de Apellániz.....	Logroño	Logroño	27 Mayo 1870.....
	Miguel Langreo Contreras.....	Valencia	Valencia	6 Abril 1876.....
	Juan de la Escosura y Alaminos.....	Madrid	Madrid	14 Febrero 1876.....
	Narciso de Mir y Clapes.....	La Bisbal.....	Gerona	13 Marzo 1871.....
	Constantino Alonso y García.....	Puente	Oviedo	28 Diciembre 1874...
CINCUENTA INGENIEROS PRIMEROS, A 8.000 PESETAS				
1	D. Rafael Marín y Menú.....	Aguilas	Murcia	7 Abril 1871.....
2	José Martínez Soriano.....	Madrid	Madrid	19 Agosto 1872.....
3	Francisco Cascajosa y Alcaraz.....	Osma	Sevilla	14 Diciembre 1867...
4	Felipe Peña y Díez.....	San Martín de Valdeiglesias	Madrid	30 Marzo 1868.....
5	Antonio Cánovas y Campillo.....	La Unión.....	Murcia	1 Junio 1867.....
6	Luis Sánchez Blanco.....	Carabanchel	Madrid	21 Agosto 1873.....
7	Manuel Ruiz Paicó.....	Madrid	Madrid	23 Marzo 1877.....
8	Eugenio Cueto Rui-Díaz.....	Galindes	Oviedo	18 Marzo 1874.....
9	Joaquín Menéndez Hornosza.....	Bilbao	Vizcaya	14 Agosto 1873.....
10	Guillermo Garnica y Echevarría.....	Madrid	Madrid	25 Enero 1878.....
11	Agustín Marín y Bertrán de Lis.....	Madrid	Madrid	22 Octubre 1877.....
12	Emilio Ibarra Vasconi.....	Córdoba	Córdoba	16 Diciembre 1870...
13	Gregorio Barrientos Pérez.....	Matanzas	León	9 Marzo 1872.....
14	Luis Suárez del Villar.....	Oviedo	Oviedo	28 Febrero 1877.....
15	Excmo. Sr. D. Augusto Gálvez Cabero y Alzola.....	Madrid	Madrid	25 Septiembre 1878...

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA	SERVICIO A QUE ESTÁ AFECTO	HONORES Y CONDECORACIONES
12 Abril 1901.....	23 Febrero 1929.....	Activo	Distrito de Cornuá.....	Medalla de plata del Instituto Nacional de Previsión. Cruz del Mérito Científico de primera clase, de Hainant (Bélgica). Caballero de la Orden de Alfonso XII y ex Diputado provincial.
19 Abril 1901.....	23 Febrero 1929.....	Activo	Distrito de Jaén.....	>
19 Abril 1901.....	23 Febrero 1929.....	Supernumerario	>	>
11 Junio 1901.....	1 Marzo 1929.....	Excedente activo.....	Distrito de Oviedo.....	>
11 Junio 1901.....	12 Enero 1923.....	Activo	Distrito de Guipúzcoa.....	>
11 Junio 1901.....	19 Septiembre 1923.....	Activo	Idem de Murcia.....	>
25 Julio 1901.....	27 Septiembre 1923.....	Activo	Consejo de Minería.....	>
25 Julio 1901.....	13 Julio 1924.....	Activo	Distrito de Granada.....	>
31 Julio 1901.....	29 Marzo 1925.....	Activo	Idem de Huelva.....	>
31 Julio 1901.....	26 Abril 1925.....	Activo	Escuela de Huelva.....	>
30 Agosto 1901.....	26 Abril 1925.....	Activo	Idem de Mieres.....	>
14 Septiembre 1901.....	13 Mayo 1925.....	Supernumerario	>	>
14 Septiembre 1901.....	13 Mayo 1925.....	Supernumerario	>	>
1 Octubre 1901.....	13 Mayo 1925.....	Supernumerario	>	>
15 Octubre 1901.....	13 Mayo 1925.....	Activo	Instituto Geológico.....	>
15 Octubre 1901.....	13 Mayo 1925.....	Supernumerario	>	>
15 Octubre 1901.....	13 Mayo 1925.....	Activo	Distrito de Santander.....	>
4 Noviembre 1901.....	13 Mayo 1925.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	>
4 Noviembre 1901.....	12 Octubre 1925.....	Activo	Distrito de Huelva.....	>
15 Noviembre 1901.....	28 Noviembre 1925.....	Activo	Idem de Sevilla.....	>
15 Noviembre 1901.....	17 Diciembre 1925.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	>
10 Diciembre 1901.....	11 Enero 1926.....	Activo	Consejo de Minería.....	>
10 Diciembre 1901.....	16 Enero 1926.....	Activo	Idem	>
10 Diciembre 1901.....	15 Febrero 1926.....	Activo	Sección de Minas.....	>
30 Diciembre 1901.....	1 Septiembre 1926.....	Activo	Distrito de Vizcaya.....	>
7 Enero 1901.....	26 Marzo 1927.....	Supernumerario	Escuela de Huelva.....	>
7 Enero 1901.....	26 Marzo 1927.....	Activo	>	>
7 Enero 1901.....	7 Noviembre 1927.....	Activo	Distrito de Zaragoza.....	>
7 Enero 1901.....	19 Diciembre 1928.....	Activo	Escuela de Cartagena.....	>
7 Enero 1901.....	14 Enero 1929.....	Activo	Instituto Geológico.....	>
7 Enero 1901.....	24 Enero 1929.....	Activo	Escuela de Cartagena.....	>
7 Enero 1901.....	23 Febrero 1929.....	Activo	Idem de Ingenieros.....	>
7 Enero 1901.....	23 Febrero 1929.....	Activo	Distrito de Santander.....	>
7 Enero 1901.....	23 Febrero 1929.....	Supernumerario	Consejo de Minería.....	>
7 Enero 1901.....	23 Febrero 1929.....	Activo	>	>
7 Enero 1901.....	23 Febrero 1929.....	Activo	Distrito de Palencia.....	>
7 Enero 1901.....	23 Febrero 1929.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	>
7 Enero 1901.....	23 Febrero 1929.....	Activo	Distrito de Ciudad Real.....	>
7 Enero 1901.....	23 Febrero 1929.....	Activo	Idem de Barcelona.....	>
7 Enero 1901.....	1 Marzo 1929.....	Activo	Escuela de Mieres.....	>
7 Enero 1901.....	1 Agosto 1919.....	Activo	Distrito de Murcia.....	>
7 Enero 1901.....	1 Agosto 1919.....	Activo	Idem de Valencia.....	>
7 Enero 1901.....	1 Agosto 1919.....	Activo	Idem de Badajoz.....	Jefe honorario de Administración y Jefe de Administración de cuarta clase.
7 Enero 1901.....	1 Agosto 1919.....	Activo	Sección de Estudios geológicos, etcétera	>
7 Enero 1901.....	18 Junio 1920.....	Activo	Escuela de Cartagena.....	>
7 Enero 1901.....	18 Junio 1920.....	Activo	Consejo de Minería.....	>
7 Enero 1901.....	22 Diciembre 1920.....	Activo	Instituto Geológico.....	>
7 Enero 1901.....	11 Enero 1921.....	Activo	Distrito de Oviedo.....	>
7 Enero 1901.....	15 Octubre 1921.....	Activo	Idem de Madrid.....	>
7 Enero 1901.....	30 Octubre 1921.....	Activo	Idem de idem.....	>
7 Enero 1901.....	30 Octubre 1921.....	Activo	Instituto Geológico.....	Académico correspondiente a la Real Academia de Ciencias de Barcelona.
7 Enero 1901.....	30 Octubre 1921.....	Activo	Distrito de Córdoba.....	>
7 Enero 1901.....	25 Mayo 1922.....	Activo	Idem de Madrid.....	>
7 Enero 1901.....	27 Mayo 1922.....	Activo	Escuela de Mieres.....	>
14 Marzo 1902.....	12 Enero 1923.....	Activo	Instituto Geológico.....	Ex Director general de Constatación, ex Subsecretario del Ministerio de Fomento, ex Subnadar del Reino y Diputado a Cortes.

NÚMERO

NOMBRES

NATURALEZA

FECHA

PUEBLO

PROVINCIA

DEL NACIMIENTO

16	D. Luis Gamboa y Robles.....	Madrid	Madrid	12 Abril 1880.....
17	Rafael María Prieto y Carrasco.....	Bonares	Huelva	4 Julio 1874.....
18	Esteban Fernández y Fernández.....	Hinojosa	Ciudad Real	26 Diciembre 1872.....
19	Bonifacio Duice e Ibáñez.....	Hiendelaencina	Guadalajara	6 Junio 1873.....
20	Joaquín Benjumea y Burín.....	Sevilla	Sevilla	17 Enero 1878.....
21	Enrique Arias Quintela.....	Madrid	Madrid	16 Febrero 1874.....
22	León Yoldi Aranza.....	Aforbe	Navarra	28 Junio 1871.....
23	Antonio Modesto del Valle y Lersundi.....	Madrid	Madrid	28 Febrero 1873.....
24	José María López Calleja.....	Murcia	Murcia	6 Noviembre 1874.....
25	Gumersindo Junquera Blanco.....	Gijón	Oviedo	3 Marzo 1878.....
26	Joaquín Velasco y Martín.....	Valladolid	Valladolid	7 Junio 1870.....
27	Fidel Jadraque y Garviso.....	Villa de Aranzaz	Navarra	6 Febrero 1872.....
27	Alfonso del Valle y Lersundi.....	Paris	Francia	31 Marzo 1874.....

28	Manuel Fernández Baibueno.....	Cartagena	Murcia	31 Diciembre 1879.....
29	Javier Bordiú y Prat.....	Bayona	Francia	28 Enero 1875.....
30	Manuel Maldonado y Sanz.....	San Sebastián	Guipúzcoa	31 Diciembre 1874.....
31	Eustaquio Fernández-Miranda y Gutiérrez.....	Mieres	Oviedo	21 Octubre 1890.....
31	Luis Grasset y Echevarría.....	Madrid	Madrid	3 Mayo 1876.....
32	Manuel Loring Martínez.....	Málaga	Málaga	11 Agosto 1882.....
32	Mario Araus Ledrero.....	Madrid	Madrid	3 Julio 1877.....
33	Ricardo Botín Sánchez.....	Santander	Santander	6 Abril 1877.....
33	Domingo González Regueras.....	Madrid	Madrid	31 Enero 1878.....
34	Simón Martí Mancha.....	Cartagena	Murcia	1 Noviembre 1873.....
35	Emilio de Jorge y López de Zubiria.....	Alsasua	Navarra	30 Mayo 1878.....
36	Guillermo O'Shea y Verdes Montenegro.....	Madrid	Madrid	14 Septiembre 1873.....
37	Bernardino Rolandi y Pera.....	Cartagena	Murcia	18 Abril 1878.....
38	Calixto Irusta y Aguirre.....	Santa Juliana	Vizcaya	24 Noviembre 1878.....
38	Juan de Zavala y Arellano.....	Bilbao	Vizcaya	19 Febrero 1882.....
39	Primitivo Hernández Sampelajo.....	Madrid	Madrid	27 Noviembre 1880.....
40	Mariano García y Agustín.....	Jadraque	Guadalajara	10 Diciembre 1877.....
41	Ceferino López Sánchez-Avecilla.....	Madrid	Madrid	16 Febrero 1878.....
42	Dario Arana y Uriguen.....	Bilbao	Vizcaya	14 Julio 1882.....
43	Gabriel López Bienert y Soler.....	Cartagena	Murcia	1 Junio 1880.....
44	José Fernández Menéndez.....	Gijón	Oviedo	28 Febrero 1879.....
45	José Isaac Corral y Alemán.....	Cárdenas	Cuba	3 Junio 1882.....
45	Enrique Lacasa Moreno.....	Garrucha	Almería	13 Julio 1884.....
46	Celso Rodríguez Arango.....	Cudillero	Oviedo	30 Enero 1884.....
47	José Arango y Arango.....	Cangas de Tineo.....	Oviedo	7 Julio 1884.....
47	Cándido García Álvarez.....	Gijón	Oviedo	2 Febrero 1876.....
48	Manuel Landeche y Allendesalazar.....	Guernica	Vizcaya	22 Junio 1882.....
49	Emilio Corujedo y Fernández.....	Oviedo	Oviedo	2 Mayo 1879.....
50	Ignacio Patac y Pérez.....	Gijón	Oviedo	27 Marzo 1876.....

CINCUENTA INGENIEROS SEGUNDOS, A 7.000 PESETAS

1	D. José Lacal y Planells.....	Garrucha	Almería	15 Diciembre 1882.....
2	Pedro Guach y Juan.....	Barcelona	Barcelona	10 Agosto 1879.....
3	Francisco González del Valle y Fernández.....	Madrid	Madrid	16 Septiembre 1878.....
3	Valentín Waihonorat y Gómez.....	Almodóvar	Ciudad Real	7 Septiembre 1884.....
4	Manuel Querejeta y Goena.....	Madrid	Madrid	17 Febrero 1888.....
4	José Luis de la Fuente y Llana.....	Abando	Vizcaya	10 Febrero 1884.....
5	Alfonso Sierra y Yoldi.....	Madrid	Madrid	12 Diciembre 1884.....
5	Enano Sr. D. Emilio González Llana.....	Madrid	Madrid	15 Enero 1884.....

7	D. Emiliano Arróiz Duice.....	Hiendelaencina	Guadalajara	20 Julio 1884.....
8	Manuel Solano Busquet.....	Madrid	Madrid	11 Agosto 1885.....
9	Luis Jordana Soler.....	Madrid	Madrid	16 Junio 1882.....
10	Joaquín García Estévez.....	Salamanca	Salamanca	2 Diciembre 1880.....
11	Francisco Fontanals Pérez.....	Marianao	Cuba	4 Noviembre 1882.....
11	Enrique Conde Díez.....	Burgos	Burgos	21 Septiembre 1883.....
12	Jorge Portuondo y Lloret de Mila.....	Madrid	Madrid	13 Febrero 1881.....
13	Carlos Pizarro y Cortés.....	Huelva	Huelva	7 Abril 1884.....
13	Esteban Centeno Alonso.....	El Ferrol	La Coruña	24 Diciembre 1878.....
14	Julián Palacios Gutiérrez.....	Madrid	Madrid	22 Agosto 1881.....
14	Manuel Albacete y Mendiuti.....	El Ferrol	La Coruña	14 Marzo 1888.....
15	José de Gorostiza López.....	Madrid	Madrid	20 Junio 1883.....
16	José María de Abásolo y Urrutia.....	Balmaseda	Vizcaya	26 Febrero 1884.....
17	Gonzalo del Río y Valarino.....	Toledo	Toledo	28 Enero 1884.....

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA	SERVICIO A QUE ESTÁ AFECTO	HONORES Y CONDECORACIONES
14 Marzo 1902	1 Marzo 1923	Activo	Sección de Combustibles	
14 Marzo 1902	1 Junio 1923	Activo	Distrito de Huelva	>
14 Marzo 1902	19 Septiembre 1923	Activo	Idem de Valencia	>
14 Marzo 1902	27 Septiembre 1923	Activo	Consejo de Minería	>
14 Marzo 1902	23 Marzo 1925	Activo	Distrito de Sevilla	>
14 Marzo 1902	29 Marzo 1925	Activo	Escuela de Linares	>
14 Marzo 1902	26 Abril 1925	Activo	Distrito de Barcelona	>
14 Marzo 1902	13 Mayo 1925	Activo	Idem de Guipúzcoa	>
14 Marzo 1902	13 Mayo 1925	Activo	Idem de Jaén	>
4 Diciembre 1902	13 Mayo 1925	Activo	Escuela de Mieres	>
4 Diciembre 1902	13 Mayo 1925	Supernumerario	>	>
4 Diciembre 1902	13 Mayo 1925	Activo	Distrito de Barcelona	>
4 Diciembre 1902	13 Mayo 1925	Activo	Instituto Geológico	>
				Medalla de Africa y Melilla. Cruz Roja del Mérito Militar. Caballero de la Real Maestranza de Zaragoza y de Carlos III.
4 Diciembre 1902	13 Mayo 1925	Activo	Escuela de Huelva	>
4 Diciembre 1902	1 Octubre 1925	Activo	>	>
4 Diciembre 1902	1 Octubre 1925	Activo	Distrito de Granada	>
27 Noviembre 1903	25 Noviembre 1925	Activo	Escuela de Ingenieros	>
27 Noviembre 1903	23 Noviembre 1925	Supernumerario	>	>
8 Enero 1904	23 Noviembre 1925	Supernumerario	>	>
12 Marzo 1904	23 Noviembre 1925	Activo	Santa Cruz de Tenerife	>
12 Marzo 1904	17 Diciembre 1925	Supernumerario	>	>
9 Abril 1904	17 Diciembre 1925	Activo	Sección de Minas	>
9 Abril 1904	11 Enero 1926	Activo	Escuela de Cartagena	>
11 Julio 1909	1 Septiembre 1926	Activo	Distrito de Vizcaya	>
19 Agosto 1909	16 Enero 1926	Activo	Instituto Geológico	>
26 Noviembre 1909	15 Febrero 1926	Activo	Distrito de Murcia	>
12 Enero 1910	1 Abril 1926	Activo	Idem de Guipúzcoa	>
12 Enero 1910	26 Marzo 1927	Supernumerario	>	>
28 Enero 1910	7 Noviembre 1927	Activo	Instituto Geológico	>
3 Junio 1910	14 Agosto 1928	Activo	Distrito de Sevilla	>
8 Junio 1910	19 Diciembre 1928	Activo	Escuela de Ingenieros	>
2 Julio 1910	14 Enero 1929	Activo	>	>
9 Julio 1910	14 Enero 1929	Activo	Escuela de Cartagena	>
16 Septiembre 1910	24 Enero 1929	Activo	Distrito de Oviedo	>
16 Septiembre 1910	23 Febrero 1929	Supernumerario	>	>
16 Septiembre 1910	23 Febrero 1929	Activo	Escuela de Ingenieros	>
1 Enero 1911	23 Febrero 1929	Activo	Distrito de Oviedo	>
1 Enero 1911	23 Febrero 1929	Supernumerario	>	>
1 Enero 1911	23 Febrero 1929	Activo	Escuela de Mieres	>
1 Enero 1911	23 Febrero 1929	Activo	Distrito de Madrid	>
1 Enero 1911	1 Marzo 1929	Activo	Idem de Oviedo	>
1 Enero 1911	1 Abril 1929	Activo	Escuela de Mieres	>
1 Enero 1911	1 Agosto 1919	Activo	Sección de Minas	>
1 Enero 1911	1 Agosto 1919	Activo	Distrito de Barcelona	>
1 Enero 1911	1 Agosto 1919	Supernumerario	>	>
1 Enero 1911	1 Agosto 1919	Supernumerario	>	>
1 Enero 1911	1 Agosto 1919	Activo	Escuela de Ingenieros	>
1 Enero 1911	1 Agosto 1909	Activo	Distrito de Vizcaya	>
4 Julio 1911	11 Junio 1920	Activo	Idem de Barcelona	>
26 Julio 1911	11 Enero 1921	Activo	Escuela de Ingenieros	>
				Ex Diputado a Cortes. Ex Senador del Reino. Ex Comandante general de Seguros. Gran Cruz de Isabel la Católica. Gentilhomme de Cámara de S. M., en ejercicio. Académico de número de la Real Española.
18 Agosto 1911	30 Octubre 1921	Activo	Distrito de Jaén	>
18 Octubre 1911	30 Noviembre 1921	Activo	Consejo de Minería	>
17 Noviembre 1911	25 Mayo 1922	Activo	Escuela de Ingenieros	>
3 Junio 1912	27 Mayo 1922	Activo	Idem	>
18 Junio 1912	30 Octubre 1922	Activo	>	>
14 Octubre 1912	12 Enero 1923	Supernumerario	>	>
15 Febrero 1913	12 Enero 1923	Activo	Distrito de León	>
14 Abril 1913	6 Abril 1923	Activo	Escuela de Huelva	>
3 Julio 1913	5 Julio 1923	Supernumerario	>	>
10 Julio 1913	5 Junio 1923	Supernumerario	>	>
18 Julio 1913	5 Junio 1923	Activo	Disponibles	>
12 Enero 1914	1 Junio 1923	Activo	Instituto Geológico	>
14 Febrero 1914	19 Septiembre 1923	Activo	Escuela de Bilbao	>
20 Mayo 1914	27 Septiembre 1923	Activo	Distrito de Murcia	>

NÚMERO	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
18	D. Julián Peña y Vea Murguía.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa	30 Mayo 1882.....
19	José Vigil Escalera Bros.....	Pola de Siero.....	Oviedo	26 Febrero 1879.....
20	José Contreras y Vilches.....	Madrid	Madrid	10 Abril 1884.....
20	Excmo. Sr. D. Ignacio Gortazar Manso.....	Bilbao	Vizcaya	7 Abril 1881.....
21	D. Manuel E. de Goyarrola y Aldecoa.....	Bilbao	Vizcaya	12 Marzo 1882.....
21	Pablo Aldecoa Jiménez.....	Madrid	Madrid	29 Julio 1884.....
22	Manuel de Barandica y Llano.....	Bégoña	Vizcaya	23 Febrero 1883.....
22	Luis Felipe Vereterra y Polo.....	Oviedo	Oviedo	10 Septiembre 1880...
23	Santiago Echevarría y Ugarte.....	Guecho	Vizcaya	17 Mayo 1881.....
23	José Alfaro Cerdón.....	Jaén	Jaén	15 Diciembre 1882.....
24	Excmo. Sr. D. Antonio María Hervás.....	Santa Clara.....	Cuba	1 Agosto 1884.....
25	D. José García Siñeriz Pardo Moscoso.....	Valladolid	Valladolid	13 Mayo 1886.....
25	Excmo. Sr. D. Manuel Moreno Pasquau.....	Madrid	Madrid	7 Febrero 1885.....
26	D. José Gil de Ramales de Diego Herránz.....	Madrid	Madrid	18 Mayo 1886.....
26	Manuel Vidal Doggio.....	Cartagena	Murcia	25 Enero 1885.....
26	Enrique Dupuy de Lome y Vidiella.....	Berlín	Alemania	3 Diciembre 1885.....
27	José Antonio López Mateos y Coello.....	Carrión de Calatrava....	Ciudad Real.....	8 Mayo 1881.....
28	Luis Cerezo Ursueguía.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa	19 Agosto 1884.....
28	Uitano Kindeián F. Duay.....	Puerto Real.....	Cádiz	8 Mayo 1885.....
29	Ramón Rotache Rodríguez de Llamas.....	Vitoria	Alava	2 Junio 1886.....
30	José de Echanove y Casas.....	Vitoria	Alava	28 Abril 1886.....
31	Andrés Martínez de Velasco y Fesser.....	Madrid	Madrid	8 Junio 1885.....
32	Román Oriol y García de los Ríos.....	Madrid	Madrid	13 Septiembre 1884...
33	Ilmo. Sr. D. Isidoro Rodríguez y Sánchez Guerra.....	Madrid	Madrid	23 Octubre 1884.....
34	D. Ramón Fernández Montoria y Uhagón.....	Madrid	Madrid	22 Marzo 1885.....
34	Emilio Izardi y Alzate.....	Córdoba	Córdoba	2 Septiembre 1882...
35	Ramón Quijano de la Colina.....	Los Corrales.....	Santander	7 Abril 1882.....
35	Luis Ornila Larrazabal.....	Bilbao	Vizcaya	20 Junio 1883.....
36	José Agudo Gutiérrez.....	Badajoz	Badajoz	10 Diciembre 1880.....
36	Julián Pacheco y Talavera.....	Infantes	Cludau Rael.....	8 Diciembre 1878.....
37	Jenaro Luis García y Viladomat.....	Madrid	Madrid	22 Abril 1882.....
37	José Gómez Pastor.....	Linares	Teruel	17 Febrero 1882.....
38	Francisco de Ornetá y Estébanez Calderón.....	Málaga	Málaga	10 Diciembre 1882.....
38	Pedro López Doriga y Hoz.....	Santander	Santander	20 Octubre 1880.....
39	Gustavo Morales de las Pozas.....	Madrid	Madrid	29 Diciembre 1883.....
40	Francisco Lacacette y Thiebaud.....	Oviedo	Oviedo	4 Julio 1882.....
41	Gonzalo Oria y Macías.....	Luarca	Oviedo	18 Abril 1878.....
41	Antonio Lucio Villegas y Escudero.....	Málaga	Málaga	15 Junio 1886.....
42	Juan Gavala y Laborde.....	Lebrija	Sevilla	6 Julio 1885.....
42	Adriano García Loygorri.....	Madrid	Madrid	26 Mayo 1886.....
43	Francisco Pintado y Carranza.....	Puerto de Santa María...	Cádiz	23 Junio 1883.....
43	José Arrechea y Arrechea.....	Salsconues	Buenos Aires.....	20 Abril 1885.....
44	Enrique García-Puelles y Bach.....	Madrid	Madrid	31 Abril 1885.....
44	Manuel López Manduley.....	Cádiz	Cádiz	30 Diciembre 1878.....
45	Manuel Ranz Aules.....	Plasencia	Cáceres	26 Enero 1884.....
45	Antonio Carbonell y Trillo-Figueroa.....	Córdoba	Córdoba	13 Noviembre 1885.....
46	Diego Templado Martínez.....	Cieza	Murcia	11 Enero 1886.....
46	Eduardo Merello y Llasera.....	Puerto de Santa María...	Cádiz	20 Diciembre 1886.....
47	Juan Rubio de la Torre.....	Murcia	Murcia	10 Diciembre 1882.....
CINCUENTA INGENIEROS TERCEROS, CON 6.000 PESETAS				
48	D. Fernando Benito Jiménez.....	Burgos	Burgos	4 Diciembre 1884.....
48	Pedro de Novo y Calcarro.....	Madrid	Madrid	6 Diciembre 1884.....
49	Fernando Barón y Barco.....	Santander	Santander	20 Febrero 1886.....
49	Bernardo Zalcio Menéndez.....	Pola de Lena.....	Oviedo	17 Abril 1884.....
50	Ricardo González Lazarte.....	Bilbao	Vizcaya	12 Mayo 1885.....
50	Francisco de León y Zabay.....	Guadalajara.....	Guadalajara	6 Mayo 1886.....

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA	SERVICIO A QUE ESTÁ AFECTO	HONORES Y CONDECORACIONES
12 Junio 1914.....	1 Agosto 1924.....	Activo	Idem de Valencia.....	
8 Julio 1914.....	1 Agosto 1924.....	Activo	Escuela de Mieres.....	>
1 Agosto 1914.....	25 Abril 1925.....	Supernumerario	>	>
12 Enero 1915.....	25 Abril 1925.....	Activo	Escuela de Bilbao.....	Conde de Superuada.
12 Enero 1915.....	25 Abril 1925.....	Supernumerario	>	>
2 Febrero 1915.....	25 Abril 1925.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	>
2 Febrero 1915.....	13 Mayo 1925.....	Supernumerario	>	>
2 Febrero 1915.....	13 Mayo 1925.....	Supernumerario	>	>
7 Abril 1915.....	13 Mayo 1925.....	Activo	Dístrito de Zaragoza.....	>
15 Abril 1915.....	13 Mayo 1925.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	>
15 Abril 1915.....	13 Mayo 1925.....	Activo	Idem	Ex Diputado a Cortes, ex Subsecretario de Fomento y ex Director de Comercio.
8 Mayo 1915.....	13 Mayo 1925.....	Supernumerario	Instituto Geológico.....	>
27 Mayo 1915.....	13 Mayo 1925.....	Activo	Escuela de Linares.....	Conde de la Lísea, Caballero del Hábito de Calatrava, Maestrante de la Real de Valencia, Medalla de Alfonso XIII.
14 Junio 1915.....	13 Mayo 1925.....	Supernumerario	>	>
14 Junio 1915.....	13 Mayo 1925.....	Supernumerario	>	>
1 Julio 1915.....	13 Mayo 1925.....	Activo	Instituto Geológico.....	Comendador del Mérito Agrícola.
1 Julio 1915.....	24 Noviembre 1925.....	Activo	Sección de Combustibles.....	>
7 Julio 1915.....	1 Octubre 1925.....	Activo	Dístrito de Badajoz.....	>
30 Julio 1915.....	1 Octubre 1925.....	Supernumerario	>	>
24 Agosto 1915.....	2 Octubre 1925.....	Activo	Escuela de Bilbao.....	>
24 Agosto 1915.....	19 Octubre 1925.....	Activo	Dístrito de Palencia.....	>
3 Septiembre 1915.....	25 Noviembre 1925.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	>
11 Noviembre 1915.....	17 Diciembre 1925.....	Activo	Idem	>
5 Febrero 1916.....	10 Enero 1926.....	Activo	Idem	Ex Diputado a Cortes, Ex Director general de Prisiones y ex Director general de Agricultura.
5 Febrero 1916.....	11 Enero 1926.....	Supernumerario	>	>
10 Febrero 1916.....	11 Enero 1926.....	Activo	Escuela de Belmez.....	>
24 Febrero 1916.....	16 Enero 1926.....	Supernumerario	>	>
20 Marzo 1916.....	16 Enero 1926.....	Activo	Dístrito de Córdoba.....	>
20 Marzo 1916.....	27 Enero 1926.....	Supernumerario	>	>
12 Mayo 1916.....	27 Enero 1926.....	Activo	Dístrito de Ciudad Real.....	>
12 Mayo 1916.....	15 Febrero 1926.....	Activo	Idem de León.....	>
12 Mayo 1916.....	1 Abril 1926.....	Supernumerario	>	>
29 Septiembre 1916.....	1 Abril 1926.....	Activo	Dístrito de Madrid.....	>
4 Noviembre 1916.....	1 Septiembre 1926.....	Activo	Idem de Santander.....	>
9 Noviembre 1916.....	9 Diciembre 1926.....	Activo	Sección de Combustibles.....	Licenciado en Derecho. Cruz de Isabel la Católica.
12 Diciembre 1916.....	26 Marzo 1927.....	Activo	Dístrito de Córdoba.....	>
22 Diciembre 1916.....	7 Noviembre 1927.....	Supernumerario	>	>
22 Diciembre 1916.....	7 Noviembre 1927.....	Supernumerario	>	>
23 Febrero 1917.....	7 Noviembre 1927.....	Activo	Instituto Geológico.....	>
30 Marzo 1917.....	14 Agosto 1928.....	Activo	Sección de Combustibles.....	>
30 Marzo 1917.....	19 Diciembre 1928.....	Supernumerario	>	>
30 Marzo 1917.....	19 Diciembre 1928.....	Activo	Dístrito de Zaragoza.....	>
30 Marzo 1917.....	14 Enero 1929.....	Activo	Idem de Salamanca.....	>
27 Abril 1917.....	24 Enero 1929.....	Activo	Idem de Barcelona.....	>
25 Mayo 1917.....	23 Febrero 1929.....	Activo	Idem de Ciudad Real.....	>
24 Junio 1917.....	23 Febrero 1929.....	Activo	Idem de Córdoba.....	>
9 Julio 1917.....	23 Febrero 1929.....	Activo	Idem de Murcia.....	>
9 Julio 1917.....	23 Febrero 1929.....	Supernumerario	>	>
22 Agosto 1917.....	1 Marzo 1929.....	Activo	Escuela de Cartagena.....	>
22 Agosto 1917.....	1 Agosto 1919.....	Activo	Dístrito de Valencia.....	>
18 Noviembre 1917.....	1 Agosto 1919.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	Caballero Gran Cruz del Mérito Agrícola. Académico numerario de la Real Academia de Ciencias E. F. y Naturales. Correspondiente a la Real Academia de Barcelona. Correspondiente a la Real Academia de Bellas Artes de Córdoba. Correspondiente a la Real Academia de Lisboa.
28 Noviembre 1917.....	1 Agosto 1919.....	Supernumerario	>	>
28 Noviembre 1917.....	1 Agosto 1919.....	Supernumerario	>	>
26 Diciembre 1917.....	1 Agosto 1919.....	Activo	Escuela de Bilbao.....	>
3 Enero 1918.....	1 Agosto 1919.....	Activo	Dístrito de Almería.....	>

NÚMERO	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
4	D. Ricardo Cortazar Manso.....	Bilbao	Vizcaya	31 Agosto 1884.....
5	Dionisio Recondo y Aguinaga.....	Irún	Guipúzcoa	9 Octubre 1883.....
5	José Romero y Ortiz de Villaclán.....	Madrid	Madrid	3 Febrero 1886.....
6	Manuel Ocharán Posadas.....	Castro Urdiales	Santander	13 Septiembre 1885...
6	Raimundo Moreno Aranzadi.....	Bilbao	Vizcaya	25 Abril 1884.....
6	Francisco Rived y Revilla.....	Madrid	Madrid	4 Octubre 1886.....
6	Gabino Ezequiel Alvarez y Mendifluce.....	Los Arcos	Navarra	19 Febrero 1880.....
6	Joaquín Tamarit y González Estéfani.....	Madrid	Madrid	9 Marzo 1883.....
7	Luis Lirio y Santos de Lamadrid.....	Matanzas	Cuba	20 Marzo 1886.....
7	Enrique Alvarez de la Braña y Alcalde.....	Puenteareas	Pontevedra	8 Agosto 1882.....
8	Tomás Astigarraga Amézaga.....	Bilbao	Vizcaya	21 Diciembre 1884.....
8	Enrique Hiera y Coello.....	Madrid	Madrid	10 Julio 1886.....
8	Andrés Herrero Egaña.....	Vitoria	Alava	26 Abril 1886.....
9	Rafael Andrés y Travers.....	Sevilla	Sevilla	16 Abril 1887.....
10	Alfonso de Alvarado Medina.....	Puerto Rico		11 Abril 1888.....
11	José Casaus y García de Samaniego.....	Antequera	Málaga	5 Septiembre 1887...
11	José Alemany y Soler.....	Madrid	Madrid	20 Febrero 1888.....
11	Patrio Juárez y Juárez.....	Castajón Henares	Guadaizjara	28 Abril 1886.....
12	Alberto Levenfeld Spencer.....			
12	Pablo Fernández e Iruegas.....	Madrid	Madrid	19 Diciembre 1887.....
13	Rodrigo de Rodrigo Jiménez.....	Yanguas	Soria	29 Septiembre 1887...
14	Santiago Oller Martínez.....	Madrid	Madrid	24 Septiembre 1888...
15	José Aifaro y López.....	Valladolid	Valladolid	22 Marzo 1887.....
15	Benito Sánchez Ibarquén.....	Monteillano	Sevilla	12 Marzo 1886.....
16	Mariano Simó y Delgado de Mendoza.....	Campillos	Málaga	21 Septiembre 1882...
16	José María Pel y de la Puente.....	Barcelona	Barcelona	21 Diciembre 1886.....
17	Antonio Baseira Recarte.....	Madrid	Madrid	30 Abril 1884.....
18	Francisco Lacasa Moreno.....	Madrid	Madrid	2 Agosto 1886.....
19	Fermín Marquina Borra.....	Pamplona	Navarra	25 Septiembre 1885...
20	Ramón Villanueva y Solís.....	Guernica	Vizcaya	15 Abril 1888.....
20	Jesús Arana Albasusi.....	Guernica	Vizcaya	16 Octubre 1887.....
20	Jesús Díez del Corral y García.....	Alesanco	Logroño	1 Junio 1883.....
21	Tomás Cordón y López.....	Madrid	Madrid	20 Octubre 1885.....
21	Ramón Moreno Pasquau.....	Ubeda	Jaén	9 Agosto 1887.....
22	Rafael Velarde Medina.....	Puerto Rico		21 Octubre 1883.....
23	Silverio Maestre y Tardío.....	Argamasilla de Calatrava	Ciudad Real	20 Junio 1880.....
24	Pablo Cavestany y de Anduaga.....	Madrid	Madrid	8 Abril 1886.....
24	Luis García Alix y Fernández.....	Madrid	Madrid	4 Enero 1884.....
24	Arturo Almazán San Miguel.....	Burgos	Burgos	4 Noviembre 1883...
25	Joaquín Mendizábal Cortazar.....	San Sebastián	Guipúzcoa	23 Junio 1886.....
26	Ramón de Arancibia Lebario.....	Bilbao	Vizcaya	26 Mayo 1884.....
26	Joaquín Gonzalo Garrido.....	Huelva	Huelva	31 Marzo 1886.....
27	Domingo López Salazar y Ruiz.....	Ciudad Real	Ciudad Real	6 Agosto 1882.....
27	Victor Manuel Gómez Izquierdo.....	Teruel	Teruel	26 Agosto 1881.....
28	Luis Ferrat Soldevilla.....	Gandía	Valencia	7 Junio 1887.....
28	Jerónimo Alonso Cerezo.....	Villamañán	León	26 Septiembre 1888...
28	José Vives y Blasco.....	Gandía	Valencia	6 Septiembre 1884...
28	Juan Trueba y Aguirre.....	Madrid	Madrid	22 Junio 1888.....
28	Antonio Torroja Miret.....	Tarragona	Tarragona	12 Septiembre 1888...
28	Carlos Tapia y Martínez.....	Cartagena	Murcia	11 Marzo 1887.....
28	Alfonso Gómez-Jordana y Sousa.....	Madrid	Madrid	22 Octubre 1885.....
28	Andrés Cassinello Barroeta.....	Almería	Almería	23 Agosto 1886.....
28	Rosendo Castro y Rodríguez.....	Madrid	Madrid	31 Marzo 1887.....
28	Rafael de Riego y de Ramón.....	Oviedo	Oviedo	12 Septiembre 1887...
28	Eduardo Carvajal y Acuña.....	Bañén	Jaén	9 Julio 1887.....
29	Luis Díez e Hidalgo.....	Jerez de la Frontera	Cádiz	27 Agosto 1887.....
29	Juan Francisco Fernández de Caleyá y del Amo.....	San Carlos	Uruguay	5 Junio 1887.....
29	Jerónimo Roure y Solache.....	Vitoria	Alava	15 Febrero 1889.....
29	Tomás Ibarrola y Polanco.....	Madrid	Madrid	24 Noviembre 1885...
29	Juan Simó Sánchez-Romate.....	Jerez de la Frontera	Cádiz	25 Junio 1885.....
29	Juan Antonio Martín Montalvo y Gurrea.....	Madrid	Madrid	3 Junio 1886.....
29	José Luna y Martínez Viademonte.....	Santander	Santander	5 Junio 1883.....
29	Rafael Belloso y Rodríguez.....	Madrid	Madrid	24 Octubre 1886.....
29	Arturo Ruiz Faleó.....	Madrid	Madrid	20 Abril 1888.....
29	Manuel Ortega y Gasset.....	Vigo	Pontevedra	9 Septiembre 1885...
29	Manuel Alvarez y González.....	Madrid	Madrid	1 Abril 1888.....
29	Antonio Vega de Seoane y Echevarría.....	San Sebastián	Guipúzcoa	7 Enero 1887.....
29	Aurelio Díez y Torre.....	Madrid	Madrid	11 Febrero 1889.....
29	Antonio Landeta y Villamil.....	Oviedo	Oviedo	6 Agosto 1887.....
29	Ricardo Icardó y Fontán.....	Irún	Guipúzcoa	8 Enero 1885.....
31	Teodoro Varela y Radio.....	Pontevedra	Pontevedra	12 Septiembre 1883...
32	José Moya y López del Castillo.....	Hellín	Albacete	4 Febrero 1885.....
32	Fermín Ponte y Manso de Zúñiga.....	Madrid	Madrid	15 Junio 1886.....
32	Manuel García de Lago y Hoz.....	Santander	Santander	12 Julio 1883.....
32	José de Areba y Solsona.....	Madrid	Madrid	29 Noviembre 1880...
33	Carlos Fernández Maquieira de Borbón.....	París	Francia	8 Abril 1839.....

NÚMERO	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
34	D. Manuel Serra Martínez.....	Hellín	Albacete	19 Febrero 1884.....
E. A.	Carlos Matas y Martín.....	Cartagena	Murcia	20 Febrero 1885.....
35	Antonio Ortiz Molina.....	Córdoba	Córdoba	23 Diciembre 1884....
36	Pedro Alonso Higuera Rojas.....	Alcaudete	Jaén	17 Julio 1886.....
37	Juan Sánchez y Arboledas.....	Linares	Jaén	3 Septiembre 1888...
38	José Cabrera y Felipe.....	Tolosa	Guipúzcoa	1 Septiembre 1888...
39	Ramón Ruiz Arcaute.....	Madrid	Madrid	13 Julio 1889.....
40	Antonio Cordero y López del Rincón.....	Haro	Logroño	23 Junio 1888.....
41	Luis Pancorbo y Aragón.....	Madrid	Madrid	8 Diciembre 1888.....
42	Máximo de la Peña y Regoyos.....	Bujalance	Córdoba	26 Abril 1886.....
43	Luis Jiménez Crozat.....	Bonares	Huelva	14 Septiembre 1886...
44	Tomás González de Canales.....	Madrid	Madrid	16 Mayo 1887.....
45	Ildefonso Prieto Carrasco.....	Madrid	Madrid	30 Noviembre 1886....
46	Miguel Moya y Gastón de Iriarte.....	Santander	Santander	14 Mayo 1887.....
47	Vicente Solano y Polanco.....	Linares	Jaén	19 Agosto 1888.....
48	Ramón Rey Moreno.....	Linares	Jaén	8 Febrero 1888.....
49	Laureano Menéndez Pugét.....	Cetafe	Madrid	8 Febrero 1887.....
50	Francisco Robles y García.....	Madrid	Madrid	25 Abril 1886.....
	José Aramburu y Luque.....	Burgos	Burgos	17 Mayo 1885.....
	José María Aguilar y López.....	Santiago	Cuba	24 Enero 1885.....
	Manuel Aguinaga y Keller.....	Oviedo	Oviedo	15 Mayo 1884.....
44	Francisco Javier Miláns del Bosch y del Pino.....	Avila	Avila	4 Mayo 1885.....
45	Luis Hernández Manet.....	Huesca	Huesca	29 Mayo 1889.....
46	Francisco Menéndez y Menéndez.....	Abanto y Ciérvana	Vizcaya	2 Julio 1886.....
47	Enrique Cabellos Ureña.....	San Sebastián	Guipúzcoa	22 Diciembre 1888....
48	Valentín de Torres Solanot y Orús.....	San Sebastián	Guipúzcoa	15 Agosto 1888.....
	Julio Plazas Proharán.....	Vitoria	Alava	6 Octubre 1889.....
	Wenceslao del Castillo y Gómez.....	Madrid	Madrid	25 Mayo 1889.....
	Jesús Garmendía y Mendizábal.....	San Sebastián	Guipúzcoa	25 Noviembre 1889....
	José de la Viña y Navarro.....			
	Juan Jesús Inciarte y Córdoba.....			
	Luis Pena y Ortiz.....			
	Francisco Brena y Casas.....			
	Enrique Rubio Sandoval.....			
	Mariano Herrera Descalzo.....			
49	Severiano Vega de Seoane y Echevarría.....			
50	Francisco B. Palomo y Rodríguez.....			

ESCALAFON DE ASPIRANTES A INGRESO

1	D. Rafael Sáenz Díez Vázquez.	19	Luis Basabé y Cotoner.	38	Roque Allende Santurtín.
2	Carlos García-Mauriño y Campuzano.	20	Manuel Cincunégui y Chacón.	39	José García Yepes.
3	Fernando de las Heras y Maraver.	21	Luis García y García Lorenzana.	40	Manuel Oliver Echarreta.
4	Urbano Gamir Montejo.	22	Manuel Sáenz Santa María y Alonso.	41	Pedro Mendiola y Villar.
5	Manuel López Ramírez.	23	Luis Beaumont y Colmeiro.	42	José María Bosch y Oppenheimer
6	Manuel Palacios Antón.	24	Leopoldo Sanjuán y Otero.	43	Victor Menéndez Morán.
7	José Sivariño González.	25	Toreuato Hevia Alvarez.	44	José Verdes Fernández.
8	Pedro Zárraga y Baeza.	26	Agustín de Larragán y Alfaro.	45	Julián Ortiz de la Riva.
9	Marco C. Pérez y Díez Villarias.	27	Julio Heredia Loring.	46	Pío Suárez Inclán y Aravaca.
10	Manuel García Peña.	28	Antonio de las Heras y Maraver.	47	Rafael de Reyna y Cerero.
11	Claudio Albargonzález.	29	Vicente Morales Infante.	48	Joaquín Carbonell y Trillo Figueroa.
12	José Gómez de la Bárcena.	30	Vidal Roqués Marín.	49	Leopoldo Bárcena Díaz.
13	Antonio Mayorga Briones.	31	Saturnino Requejo y Velarde.	50	José María Martínez Ortega.
14	Miguel Blanco Moreno.	32	Carlos Fernández de Caleyá y del Amo.	51	Ignacio Balseiro y Gómez.
15	Pedro Armeñáriz.	33	Juan Antonio Kindelán Duany.	52	José Sáenz Santa María y Alonso.
16	Miguel Delgado Brakenburg.	34	José Rodríguez Hernández.	53	José María de Simón Saint Boia.
17	Joaquín María de Trillo Figueroa y Berriozábal.	35	Fernando de Guezala e Igual.	54	Faustino Hervada y García.
18	José Pérez Salado.	36	Alberto de Labaig y R. de Ahumada.	55	Luis Torón y Villegas.
		37	Francisco de Olea y Díaz.	56	Pedro Juan García Dueñas.
				57	José Cavanillas y Sánchez.
				58	Luciano Ramírez y Fernández.

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA	SERVICIO A QUE ESTÁ AFECTO	HONORES Y CONDECORACIONES
30 Noviembre 1925....	5 Enero 1926.....	Activo	Idem de Almería.....	
8 Enero 1926.....	8 Enero 1926.....	Excedente activo.....	»	»
6 Febrero 1926.....	12 Marzo 1926.....	Activo	Distrito de Sevilla.....	»
25 Febrero 1926.....	25 Febrero 1926.....	Supernumerario	»	»
25 Febrero 1926.....	25 Febrero 1926.....	Supernumerario	»	»
25 Febrero 1926.....	25 Febrero 1926.....	Supernumerario	»	»
25 Febrero 1926.....	25 Febrero 1926.....	Supernumerario	»	No completó la documentación
5 Marzo 1926.....	5 Marzo 1926.....	Activo	Sección de Combustibles.....	»
9 Abril 1926.....	9 Abril 1926.....	Supernumerario	»	»
9 Abril 1926.....	9 Abril 1926.....	Supernumerario	»	No completó la documentación
9 Abril 1926.....	9 Abril 1926.....	Supernumerario	»	»
9 Abril 1926.....	9 Abril 1926.....	Activo	Distrito de Córdoba.....	»
29 Septiembre 1926....	11 Octubre 1926.....	Activo	Idem de Huelva.....	»
27 Diciembre 1926.....	15 Febrero 1927.....	Activo	Idem de Ciudad Real.....	»
29 Abril 1927.....	23 Julio 1927.....	Activo	Escuela de Mieres.....	»
26 Julio 1927.....	24 Agosto 1927.....	Activo	Distrito de Almería.....	»
7 Noviembre 1927.....	7 Noviembre 1927....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	No completó la documentación
11 Agosto 1928.....	30 Noviembre 1928....	Activo	Idem de Bézmez.....	»
4 Enero 1929.....	4 Enero 1929.....	Supernumerario	»	»
4 Enero 1929.....	4 Enero 1929.....	Supernumerario	»	»
4 Enero 1929.....	4 Enero 1929.....	Supernumerario	»	»
4 Enero 1929.....	8 Marzo 1929.....	Activo	Instituto Geológico.....	No completó la documentación
24 Enero 1929.....	1 Junio 1929.....	Activo	Distrito de León.....	»
4 Febrero 1929.....	20 Abril 1929.....	Activo	Escuela de Mieres.....	»
12 Marzo 1929.....	»	Activo	Distrito de Baleares.....	»
12 Marzo 1929.....	23 Febrero 1929.....	Supernumerario	»	»
12 Marzo 1929.....	23 Febrero 1929.....	Supernumerario	»	No completó la documentación
12 Marzo 1929.....	20 Marzo 1929.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	»
12 Marzo 1929.....	23 Febrero 1929.....	Supernumerario	»	»
12 Marzo 1929.....	23 Febrero 1929.....	Supernumerario	»	No completó la documentación
12 Marzo 1929.....	23 Febrero 1929.....	Supernumerario	Escuela de Ingenieros.....	»
12 Marzo 1929.....	23 Febrero 1929.....	Supernumerario	»	»
12 Marzo 1929.....	23 Febrero 1929.....	Supernumerario	»	»
12 Marzo 1929.....	23 Febrero 1929.....	Supernumerario	Instituto Geológico.....	»
12 Marzo 1929.....	23 Febrero 1929.....	Supernumerario	»	No completó la documentación
12 Marzo 1929.....	»	Activo	Distrito de Oviedo.....	»
1 Marzo 1929.....	»	Activo	Sin destinar.....	No completó la documentación

EN EL CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

59	Manuel Gómez Alvarcz Acevedo.	80	Guillermo García Alix.	102	José Manuel de Aróstegui.
60	Gerardo Bejano y Prieto.	81	Manuel Grandón de la Peña.	103	Benito Belzunce Fernández.
61	Jesús Hernández y Hernández.	82	Ramón Ortiz y Serrano.	104	Mariano Dávila Vaca.
62	Florentino Osti y García.	83	Gervasio A. García Lomas.	105	Juan López Bernal.
63	Luis Serra y Luge Viña.	84	Manuel Lancha Carvajal.	106	Ignacio de Velasco y Nieto
64	Joaquín Gamón y Balzola.	85	Fernando Plaja Tobía.	107	Rafael Clavería Ferreruela.
65	Porfirio Ungueti y Pacheco.	86	Antonio Comba Sigüenza.	108	Conrado Argües y Gasch.
66	Eduardo Zabala y Echanove.	87	Ricardo Rúa Figueroa.	109	Federico Maybol Alemán.
67	Gregorio Reina Moñino.	88	Manuel Llorente de Moco-roa.	110	Francisco de P. Garljo Hernán-
68	Eugenio Miguel Antón.	89	Gervasio F. Carvajal y Peirona.		dez.
69	Ramón Peñaranda y Barea.	90	Andrés Fernández Llana-za.	111	José María Lasala Suquivilde.
70	José María Peña y Vea-Murguía.	91	Fernando de Alvear y Pérez.	112	Ricardo Espina Almansa.
71	Carlos Franco y de Bordóns.	92	Pablo Colvo Enríquez.	113	Angel Santafé Rodríguez.
72	Enrique Barrios Labrador.	93	Máximo G. Jové Zapico.	114	Guillermo Gómez Moreno.
73	Ramón Díaz Quetenti.	94	Alejandro Smitch e Ibarra.	115	Luis Lafont Lagares.
74	José Mañino González.	95	Julio Turmo Benjumea.	116	Francisco García Manfredi.
75	Luis de Elorduy e Inza.	96	Julio Fuentes Birlayn.	117	Pedro de Celis Orúa.
76	José Meseguer y Pardo.	97	Joaquín Monserrat.	118	Siro Borrajo y Sánchez Pescador
77	José Rivas Artal.	98	Rafael Rodríguez Arango.	119	Juan Cortés y Pizarro.
78	Cesáreo de Madariaga y Rojo.	99	Víctor Fernández Felgueroso.	120	Luis Bertier Torres.
79	Pablo Guerrica Echevarría y Bil- bao.	100	Juan Puig y Quero.	121	Manuel Araoz Ceballos.
		101	José León Izaguirre Porset.	122	Juan José Angoloti Fonvielle.

dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones bajo el número 291 de 1929.

8610

3.485

ORTEGA ALCOBA, Manuel; de 50 años, natural de Sevilla, casado, carpintero; Solís Carrasco, Juana; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Aranjuez número 13, principal, centro; comparecerán en el término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, 2.º, para extinguir las responsabilidades que les han sido impuestas en el juicio de faltas número 257 de 1929, y caso de no verificarlo serán declarados rebeldes.

3.495

PAREJO, Miguel; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 1.º de Octubre próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 2.173, instruido contra el mismo.

3.487

PEREZ MONTIJANO, Dolores; hija de Ignacio y de Francisca, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Cardenal Mendoza, número 9, bajo; comparecerá el día 5 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y hurto, instruido contra a misma.

3.483

ROBLES BLANCO, Benedicta; hija de Pascual y de Tomasa, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Andrés Borego, número 7, segundo; comparecerá el día 1 de Octubre, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra Benedicta Robles y Francisca de Frutos con el número 1220.

3.459

RODRIGUEZ MATA, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tudescos, número 30 y 40, tercero derecha; comparecerá el día 1 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Miguel Parejo con el número 2.173.

3.496

SANCHEZ CONDE, Pedro; hijo de Pedro y de Felipa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Antonio; comparecerá el día 3 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

3.491

SANTAMARIA, Luis; comparecerá el día 7 de Septiembre, y hora de las diez, ante este Tribunal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones bajo el número 467 de 1929.

8609

3.492

SANTAMARIA VAZQUEZ, Pedro; hijo de Lucio y de Antonia, natural de Escariche (Guadalajara), de estado casado, profesión carrero, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Julia, número 15 (Puente de Vallecas), y condenado por daños en el juicio de faltas número 801 del año 1929; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8546

3.493

SANTOS, Francisca; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Salitre, número 28, segundo; comparecerá el día 5 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra ella misma.

3.494

SERRANO LEANDRO, Eduardo; hijo de Francisco y de Teresa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Motilla, número 1 (Puente de Toledo); comparecerá el día 20 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 2.201.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades iguales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este

periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley la ley de Enjuiciamiento militar de Enjuiciamiento criminal, 644 de Marina.

4.613

SANCHEZ HUERTA, Pablo; de veintisiete años, hijo de Laura, de estado soltero, natural de Muriel, partido de Olmedo, provincia de Valladolid, de oficio taquillero, con instrucción y domiciliado en Portugalete y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado en causa número 61 de 1929, por el delito de estafa, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

6888

4.614

SANTAMARIA VALLEJO, Adolfo; vecino de Santoña hasta el mes de Noviembre pasado en que se ausentó a vivir a Laredo con su esposa Concepción Villasante Allende, ambos de sobre cincuenta años de edad, de oficio plateros, que al parecer se ausentaron de Bilbao, con ignorado paradero el Adolfo desde el 7 de Junio pasado y posteriormente la otra procesada; comparecerán ante el Juzgado de Santoña, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión y demás diligencias acordadas en el auto de su procesamiento, en sumario sobre estafa de alhajas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

6945

4.615

SANTASUSANA VISA, Miguel; hijo de Leandro y de Emilia, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión cerrajero, de cincuenta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en la calle Tarros, 12, cuarto primera, procesado en causa número 144 de 1929 sobre tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido Garofa Gamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6879

4.616

SARRAN BERMEGUER, Antonio; natural y vecino de Fraga (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Manuel y de Paulina; procesado por el delito de tentativa de violación, sumario número 169-585 de 1928; comparecerá, en término de diez días, an-

le el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos; previéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 6914

4.617

SOSA CALADO, Manuel de; de veintiocho años, soltero, hijo de Joaquín y Teresa, natural de Noley, provincia de Algarbe (Portugal), jornalero, con residencia accidental en Góralión, domicilio de Manuel Rosa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de La Palma (Huelva), sito en la calle de Antonio Maura, número 2, para ser reducido a prisión, pues así está acordado por auto dictado por la Sección única de la Audiencia de Huelva, fecha 22 de Junio último, en la causa número 93 de 1928, por robo, contra el mismo y otro; apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar. 6912

4.618

SURRIBES ARDERIUS, Eduardo; de cuarenta y un años, hijo de José y de Josefa, natural de Gallifa, vecino de Linares, soltero y cantero procesado en causa instruida por tenencia de armas, número 110 de 1929; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6910

4.619

TORRES ZARAGOZA, Pedro; natural y vecino de Tarrasa, de estado casado, profesión albañil, de treinta y un años de edad, hijo de Pedro y de Ramona; procesado por robo, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal, en causa número 52 de 1929; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Melilla; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde. 6931

4.620

TORRES ZARAGOZA, Pedro; natural y vecino de Tarrasa, de estado casado, profesión albañil, de treinta y un años, hijo de Pedro y de Ramona; comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal, procesado por robo, en causa número 46 de 1929; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Melilla; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y se le declarará rebelde. 6932

4.621

TUDANCA SAIZ, Emiliano; hijo de Pedro y Rafaela, de treinta y un años de edad, casado, labrador-industrial, natural de Padrones de Bureba y vecino de Salas de Bureba; conocido por Emilio, cuyo actual paradero se desconoce y procesado en la causa que contra el mismo se instruye por fal-

sedad y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Briviesca para ser reducido a prisión y recibirle declaración. 6834

4.622

UBIDE LOPEZ, Teodoro; natural de Aguarón, sin domicilio ni paradero conocidos, soltero, jornalero, de cincuenta y siete años de edad, hijo de Gregorio y de Jerónima; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de La Almunia para ser ampliada la indagatoria y constituirse en prisión, decretada en el sumario número 92 del año 1928, sobre incendio; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio legal a que hubiere lugar. 6839

4.623

VACARICES TUSET, Francisco; natural de Cervelló, partido judicial de San Feliú de Llobregat; de estado casado, profesión vendedor ambulante, de cuarenta y un años de edad, hijo de Joaquín y de Josefa, domiciliado últimamente en San Martín de Provensals (Barcelona), calle de Trinxant, número 5, tienda; procesado en causa número 124 de 1928, sobre hurto de un fardo de ropa, seguida en el Juzgado de instrucción del partido de Vich, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 6959

4.624

VILLASANTE ALLENDE, Concepción; vecina de Santoña hasta el mes de Noviembre pasado en que se ausentó a vivir a Laredo con su esposo, Adolfo Santamaría Vallejo, ambos de cincuenta años de edad, de oficio plateros, que, al parecer, se ausentaron a Bilbao, y en ignorado paradero el Adolfo desde el 7 de Junio pasado y, posteriormente, la otra procesada; comparecerán ante el Juzgado de Santoña, en término de diez días, a fin de constituirse en prisión y demás diligencias acordadas en el auto de procesamiento en sumario sobre estafa de alhajas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 6946

4.625

VISTONE ANDRES, Emilio; natural de Altea, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por hurto en causa número 651 de 1928; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, Secretaría de D. Manuel Serrano, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión,

decretada por auto de 27 de Junio en la causa indicada. 6965

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALICANTE-NORTE

D. Mariano Avilés Zapater, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Norte, de esta ciudad.

Por el presente se hace saber a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se dejan sin efecto las requisitorias insertas en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, respectivamente en 12 y 4 de Abril último, para la busca y captura del procesado del sumario 131 de 1928 sobre robo, José Andrés Ferrández (a) Andresita, hijo de Fulgencio y Rosario, de veinticinco años, soltero, aserrador mecánico, natural de San Fulgencio (Dolores) y domiciliado últimamente en Alicante, travesía de San Luis, núm. 2, por haber sido capturado.

Dado en Alicante a 26 de Junio de 1929.—El Secretario, Daniel Fernoll.—El Juez, Mariano Avilés.

JO—5819 bis

ALMENDRALEJO

Don Juan García Murga, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita a don Alberto D. Smith, de nacionalidad americana, dueño del automóvil marca "Rolls. Royce", matrícula O. Q. 6.718, que el día 12 de Mayo último voló y se incendió en la carretera de Cáceres a San Juan del Puerto, en este término; así como a las demás personas que acompañaban a dicho señor, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración y hacer el ofrecimiento que detemina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al D. Alberto; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo con el núm. 9 del corriente año, por daño.

Dado en Almodovar del Campo a 25 de Junio de 1929.—El Secretario.—El Juez, Juan García.

JO—5320

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Elpidio Lozano y Escalona, Juez de instrucción de Almodovar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, de la propiedad del vecino de Puertollano Jacinto Ruiz Piedrabuena, sustraído sobre las veinticuatro horas del día 22 del actual mes, de la puerta de su casa, sita en la plazuela del Pozo núm. 1, de dicha ciudad, donde lo tenía atado a una

de las ventanas de la misma; poniéndola a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se hallare, si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 81 de 1929.

Señas del semoviente.

Un burro pelo rucio claro, de cinco años, alzada regular, herrado de las manos, un poco caído de orejas, con cabezada de cuero color avellana y aparejo de lona en buen uso, con collantes encarnados.

Dado en Almodóvar del Campo a 26 de Junio de 1929.—El Juez, Elpidio Lozano.

JO—6865

ANDUJAR

Don Manuel Cabezudo Astrain, Juez de instrucción de esta ciudad y su Partido.

Por el presente edicto se cita y llama para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado Juan Pérez Molina para recibirle declaración en el sumario número 202 de 1929, sobre hurto.

Dado en Andújar a 28 de Junio de 1929.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez, Manuel Cabezudo.

JO—6867

Como incurso en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama a Francisco Moreno Moreno (gilano), natural de Linares, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Joaquín y de María, domiciliado últimamente en Linares, calle de San Juan, 19; procesado por lesiones y amenazas; comparecerá ante este Juzgado para constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. Se interesa de las Autoridades la prisión del citado, poniéndolo a disposición de este Juzgado y en la Cárcel de este Partido, comunicándolo a los efectos oportunos; sumario número 28 de 1929.

Andújar, 20 de Junio de 1929.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez, Manuel Cabezudo.

JO—6821

Como incurso en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama a Alfonso Domenech Martínez, cuyas circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Montoro, procesado por infracción de la ley de Caza y resistencia; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para notificarle auto de procesamiento y constituirlo en prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. Se interesa de las Autoridades la prisión del citado, poniéndolo a disposición de este Juzgado en la Cárcel de este Partido, comunicándolo a los efectos oportunos; sumario 108 de 1929.

Andújar, 28 de Junio de 1929.—El Juez de instrucción (ilegible).

JO—6868

ANTEQUERA

D. Alejandro Mórner Sánchez, Juez de instrucción de la ciudad y Partido de Antequera.

Hago saber: Que en el sumario 83 de 1929 por hurto de una yegua colorada castaña, de siete años, con crin y cola negra, calzada de las patas, con una herida ya seca en la parte interior de la cadera izquierda, sin hierro y con rastra de mula castaña, de tres años; otra yegua castaña oscura, de diez y ocho años, lucero chico en la frente, con rastra de muio de pelo castaño de dos meses, teniendo esta yegua un lunar blanco en el lomo de la rozadura de aparejo; una mula castaña oscura de tres años, bragada; un muleto mohino de tres meses; sustraídos en el cortijo Buendía y propios de Manuel Reina Campos, del corral de la finca "Buendía"; por ello ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de lo sustraído, que pondrán a mi disposición con autores del hecho y poseedores ilegítimos, caso de ser habidos.

Antequera, 22 de Junio de 1929.—El Juez de instrucción Alejandro Mórner.

JO—6869

ARENAS DE SAN PEDRO

Don Alejandro García Gómez, Juez de instrucción de Arenas de San Pedro y su Partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes que componen la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de los semovientes que a continuación se reseñan y que son de la propiedad de los vecinos de Lanzahita Manuel Ahijado Casillas y Severino Pérez Senavel, desaparecidos en la noche del 21 al 22 del actual de la ganada bovina de dicho pueblo, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas que los posean, si éstas no justificaren haberlos adquirido legalmente.

Señas de las caballerías.

Un caballo capón, edad cinco años, capa ceniza, raza española calzado de la pata izquierda y mano del mismo lado, con un lunar blanco en la cruz de la colera, llevando el hierro de la Previsora Hispalense en la tabla izquierda del cuello.

Otro caballo de cinco años, negro, alzada 1,35 metros, raza española, con el hierro de la Unión Ganadera, letra L-2 en la nalga izquierda.

Dado en Arenas de San Pedro a 25 de Junio de 1929.—El Juez de instrucción, Alejandro García.

JO—6822

AVILA

Don José Ogando Stolle, Juez de instrucción de esta ciudad y su Partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un poltro de tres años, de alzada 1,52, capa castaña, de raza cruzada, en la nalga izquierda marca E, seña particular, estrella en la frente; en la nalga derecha la marca de la Compañía El Fénix Agrícola, y cuyo poltro es de la propiedad de Aurelio Serrano Serrano, vecino de Pozanco, el que fué sustraído de la fábrica de harina de Santa Teresa, de esta capital, el día 23 del actual; a la detención de los autores y personas que ilegítimamente le posean.

Dado en Avila a 25 de Junio de 1929. El Secretario, Nicolás Carrillo.—El Juez de instrucción, José Ogando Stolle.

JO—6823

BAENA

Don Mariano Torres Roldán, Juez de instrucción del Partido de Baena.

Por el presente, requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de un barro de ocho años, pardo negro, de regular alzada, cola larga, pelado como un dedo en los costillares, sin hierro, con jaquima y aparejo, propio de Rafael Olmedo Jiménez, y un serón, propio de Justo Navarro Jiménez, desaparecido en terrenos de Las Adalguillas, término de Luque, en la madrugada del día 2 del actual, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído; poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 42 del año actual.

Dado en Baena a 26 de Junio de 1929.—El Secretario, Manuel Pardo. El Juez de instrucción, Mariano Torres Roldán.

JO—6871

Don Mariano Torres Roldán, Juez de instrucción de este Partido.

Por el presente, se cita y llama a D. Federico Ramiro Romero, cuyo domicilio lo tenía en la villa de Luque, ignorándose en la actualidad, para que dentro de los diez días siguientes al en que aparezca inserto en este periódico oficial, comparezca en este Juzgado para prestar declaración en el sumario que instruyo bajo el número 144 del 1928, sobre detención ilegal; apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Baena a 22 de Junio de 1929.—El Secretario, Manuel Pardo. El Juez de instrucción, Mariano Torres Roldán.

JO—6872

BARCELONA—OESTE

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 356 de 1925, sobre lesiones, se dejan sin efecto las requisitorias del procesado Juan Muñoz Nicolás, insertadas en el Boletín Oficial de esta provincia de 19 de Febrero de 1927 y GACETA DE MADRID de 13 de Marzo del propio año, así como las requisitorias de la procesada Rosa Vicente Marcos, insertadas en el Boletín Oficial de 6 de Abril de 1928 y GACETA DE MADRID de 14 del propio mes.

Pues así lo tengo acordado en providencia de este día dictada en el expresado sumario que se sigue en el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de esta ciudad, bajo la actuación del Secretario, D. José de Alemany Milá.

Barcelona a 25 de Junio de 1929.—Por el Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).

JO—6830

BAZA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido, en cumplimiento de una orden de la Superioridad para hacer efectiva la jura presentada por el Procurador de la Audiencia de Granada, D. Francisco Herrera Rodríguez, por la presente se requiere a D. Fernando Morales Llanus, con domicilio en Madrid, calle Lagasca, número 119, para que dentro del término de quince días haga efectiva, con las costas, la cantidad de 1.209,87 pesetas, importe de la expresada jura; bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Baza, 28 de Junio de 1929.—El Secretario (ilegible).

JO—6885

BILBAO—CENTRO

En virtud de providencia con fecha de hoy, dictada por el señor D. Enrique García Montero, Juez de Instrucción del distrito del Centro, de esta villa y su partido, se cita por la presente a Irene Salazar Mondía, que estuvo hospedada en el hotel Carlton, de esta villa, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de quinto día, a contar desde el de la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezca ante este Juzgado, con objeto de llevar a cabo la práctica de una diligencia de careo en el sumario 23 del corriente año; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Bilbao, 27 de Junio de 1929.—El Secretario, Juan María Ortiz.

JO—6886

CAROLINA (LA)

D. Eduardo Hierro de Medina, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se expresan, que fueron sustraídos del sitio Cañadilla, término de Arvas de San Juan, la madrugada del 25 del actual, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente los posean.

Reseñas de las caballerías.

De Severiano Siles Martínez:

Mulo capón de ocho años, 1,46 de alzada, negro boecilaro, tabla izquierda del cuello el hierro "Fénix Agrícola" J 1.

De Manuel Rodríguez Rojas.

Yegua de siete años, 1,42 de alzada, con el hierro "Fénix Agrícola" J 7.

Dado en La Carolina a 25 de Junio de 1929.—El Juez, Eduardo Hierro.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.

JO—6911

CASTRO DEL RIO

D. Angel Gallego Marín, Juez de Instrucción de la villa de Castro del Río y su partido.

Por la presente requisitoria se cita. Llama y emplaza, según el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a José Palomino Delgado, de veintiocho años, soltero, vendedor ambulante, hijo de Esteban y de Josefa, natural de Restabal, vecino de Granada, con domicilio en Larga de San Cristóbal, número 47, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión en las diligencias dimanantes del sumario número 6 del corriente año, sobre tenencia de armas sin licencia, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción del dicho procesado a la Cárcel de esta villa a mi disposición.

Dado en Castro del Río a 27 de Junio de 1927.—El Juez, Angel Gallego. El Secretario, Juan Almudi.

JO—6893

CAZALLA DE LA SIERRA

D. Teófilo Escribano Quintanilla, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Francisco Regal Álvarez (a) "Regal" y "Toitico", hijo de Miguel y María, soltero, jornalero, natural de Sevilla, vecino que fué de Villanueva de las Minas, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca en la Cárcel de esta ciudad, a virtud de la causa que contra el mismo se instruye por el delito de hurto, apercibido que de no verificarlo dentro del plazo expresado, que empezará a correr y contarse desde el día de la inserción de esta requisitoria en la *GACETA DE MADRID*, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la Cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado del expresado procesado.

Dado en Cazalla de la Sierra a 23 de Junio de 1929.—El Juez, Teófilo Escribano.—El Secretario, Ldo. E. Rodríguez.

JO—6894

CAZORLA

D. Pablo Guillén y Guillén, Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente, ruego y encargo a las autoridades así civiles como militares y Agentes de policía judicial procedan a la busca y rescate de una mula negra, castellana, de unos diez y ocho años, marcada, sin hierro de ninguna clase, desherrada de atrás, y un mulo de tres años, negro, castellano, más de la marca, desherrado de las cuatro, algo descubier-to de atrás, con una matadura en los encuentros de unos cinco centímetros, sin hierro y fino de cuerpo, propios de Eduardo Lara Fernández, sustraídos la noche del 15 al 16 de los corrientes en el sitio Arroyo de Buñel, término de Quesada; y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con los tenedores legítimos, así como los autores del hecho.

Dado en Cazoria a 23 de Junio de 1929.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Pablo Guillén.

JO—6895

CEUTA

D. Joaquín Domínguez de Molina, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la nación y encargo a todos los Agentes de la policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña:

Unos pendientes largos de plata de los que usan las gitanas, los cuales se les han extraviado a Concepción Almón al ser lesionada, por cuyo hecho se instruye el sumario número 94 de 1929.

Ceuta, 25 de Junio de 1929.—El Secretario, José Fernández.—El Juez, Joaquín Domínguez.

JO—6896

COIN

Don Ramón Domingo Arnáu y Aliz, Juez de Instrucción de esta villa de Coin y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, del que refrenda se instruye sumario, bajo el número 27 de 1929, por intervención de una mula de cuatro años, pelo castaño, alzada regular, más bien pequeña, con hierro en la cadera izquierda figurando una R, que aparece confusa, cuya caballería ha sido intervenida por parecer de dudosa procedencia; habiéndose acordado publicar el presente a fin de que los que se crean dueños de la misma se presenten en este Juzgado, sito en la calle del Doctor Palomo y Anaya, número 20, en término de diez días, a justificarlo, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verifican.

Dado en Coin a 28 de Junio de 1929. El Secretario, Manuel Granizo. — El Juez, Ramón Domingo Arnáu.

JO—6896

FREGENAL DE LA SIERRA

Don Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones encaminadas a lograr descubrir al autor o autores del hecho que se dirá, que caso de ser habidos pondrán a disposición de este Juzgado, y a la busca y captura de la caballería que se expresará, de la pertenencia de José Palillo Carretero, y de ser hallada sea puesta a mi disposición con la persona en cuyo poder fuere encontrada, de no acreditar su legítima adquisición. Así lo tengo acordado en el sumario 26 de este año, que instruyo por hurto de una jumenta de cuatro años, rucia, alzada mediana, coña, herrada de las manos, descubierta de los cuartos traseros, en la pata derecha, por debajo del corvejón, un lunar negro, y que se cree está preñada, cuyo hecho se dice ocurrió en la noche del 16 al 17 del actual, en la cerca de María Vargas, finca del Caño, de Francisco Ruiz Moreto.

Se interesa averiguar quiénes sean los gitanos que acompañaron la noche en que ocurrió el hecho alrededor de la cerca, siendo de las señas siguientes: de unos veinticinco años, regular estatura, delgado, algo de nube en el ojo derecho; viste pantalón y chaqueta oscura, alpargatas de color pardo de goma. Le acompaña gitana de veintidós años, morena, cabello corto, rizado, viste falda blanca y alpargatas; llevan burro grande, oscuro, de ocho a nueve años, buena talla, y una galgo negro.

Dado en Fregenal a 24 de Junio de 1927.—El Juez de instrucción, Francisco Herrera.

JO—6836

HERRERA DEL DUQUE

Don Pedro Bueno Pizarro, Juez municipal de esta villa, accidental de instrucción del partido.

Por virtud del presente edicto, mandado librar en el sumario que instruyo con el número 49 de 1929, ruego a todas las Autoridades e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo de veintidós años de edad, de 1,40 de alzada, pelo castaño oscuro, raza española, tuerto del ojo derecho, con lunar blanco en el costillar y en la nalga del mismo lado el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra B, número 14, propiedad de Concepción López Madrid, hurtado en las inmediaciones del pueblo de Tamarejo la noche del 14 al 15 del actual; poniéndolo, de ser habido, a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Herrera del Duque a 27 de Junio de 1929.—El Secretario, Manuel Muñoz.—El Juez, Pedro Bueno.

JO—5903

Don Pedro Bueno Pizarro, Juez municipal de esta villa, accidental de instrucción del partido.

Por virtud del presente edicto,

mandado librar en el sumario que instruyo con el número 48 del corriente año, ruego a todas las Autoridades e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una mula de seis años de edad, de 1,40 de alzada, capa roja, raza española, sin defecto físico, con lunares en los costillares, cinta blanca en ambos lados de la cola y pelos blancos en el nacimiento del cuello, con el hierro de la Sociedad Unión Ganadera, donde está asegurada, en la nalga derecha, propia de Reyes Rivero Toledo, a quien le fué hurtada de una finca al sitio de Cantoblanco, el día 14 o 15 del actual; poniéndola, de ser habida, a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima procedencia.

Dado en Herrera del Duque a 27 de Junio de 1929.—El Secretario, Manuel Muñoz.—El Juez, Pedro Bueno.

JO—6904

Don Pedro Ruano Pizarro, Juez municipal de esta villa, accidental de instrucción del partido.

Por virtud del presente edicto, acordado librar en el sumario que instruyo con el número 47 de 1929, ruego a todas las Autoridades e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una jumenta de nueve años, rucia, parda, de regular alzada, herrada de las manos y sin ninguna otra seña particular, propia de Lucas Alvarez Calderón, que la noche, del 14 al 15 del corriente mes fué hurtada del término de Taunerejo; poniéndola, de ser habida, a mi disposición, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Herrera del Duque a 26 de Junio de 1929.—El Secretario, Manuel Cabaña.—El Juez de instrucción, Pedro Ruano Pizarro.

JO—6837

HINOJOSA DEL DUQUE

Don Ignacio de Larra y Córdoba, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Salazar Fernández, de cincuenta y nueve años de edad, casado, esquilador, natural de Campillo de Llerena, vecino de Badajoz, domiciliado en Barrio del Campillo, en las Barracas, partido judicial de Badajoz, hijo de Cristóbal Salazar Jiménez y de Josefa Fernández Silva, de estatura alta, pelo entrecano, ojos castaños, nariz aguilena, color del rostro, moreno, y cuyo actual domicilio se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción para ampliar su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo encargó a los individuos de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de esta ciudad de dicho procesado, por tener decretada su prisión provisional.

Dado en Hinojosa del Duque a 25 de Junio de 1929.—El Secretario accidental, Gonzalo Rencero.—El Juez de instrucción, Ignacio de Larra y Córdoba.

JO—6905

IZNALLOZ

En la ejecutoria dimanante del sumario 67 de 1928, por hurto, contra los procesados José Heredia Vargas, de veinticuatro años, hijo de Antonio y de María, natural de Osuna (Sevilla); José Heredia Heredia, de veinticuatro años, hijo de Salvador y de Magdalena, natural de Herrera (Sevilla); y Juan Manuel de la Cruz Martín, conocida por Antonio Heredia Román, de veinticuatro años, hijo de Agustín y María Natividad, natural de Fuenteovejuna (Córdoba), se dictó sentencia en 24 de Mayo último y quedó firme en 6 del actual mes, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Fallamos que debemos condenar y condenamos a los procesados José Heredia Vargas, José Heredia Heredia y Juan Manuel de la Cruz Martín, conocido por Antonio Heredia Román, a la pena de seis meses de reclusión a cada uno y al pago de las costas causadas de oficio en este proceso por terceras partes, siéndoles de abono para el cumplimiento de sus condenas todo el tiempo de prisión preventiva sufrida, y teniéndola los tres cumplida con dicho abono, se les declaran extinguidas.”

Y para la notificación de los referidos penados, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente en Iznalloz a 22 de Junio de 1929.—El Secretario, José de Uribe.

JO—6838

D. Juan Antonio Linares Fernández, Juez de instrucción de Iznalloz y su partido.

Por el presente interés de todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para averiguar quién o quiénes apedrearon el tren número 841 (mixto), produciéndole la rotura de un cristal del coche de tercera clase serie C, número 17, en el kilómetro 24,300 el día 25 de Abril último, poniéndoles, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en el sumario número 36 de 1929.

Iznalloz, 28 de Junio de 1929.—El Secretario, José de Uribe.—El Juez, Juan Antonio Linares.

JO—6907

JEREZ DE LA FRONTERA—SAN MIGUEL

D. Antonio F. Rueda y Roldán, Juez de primera instancia del distrito de San Miguel, de esta ciudad.

Por el presente edicto se llama a todos los parientes del alienado Rencaredo González Calderón, que se encuentra en observación en el Manicomio provincial de Cádiz, para que dentro del término de treinta días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, para expresar si tienen algo que oponer a

la reclusión definitiva de dicho alienado en el Manicomio provincial en que se encuentra recluido; aperebidos de que, de no efectuarlo transcurrido dicho plazo, se resolverá sin su audiencia cuanto se estime oportuno.

Jerez de la Frontera, 28 de Junio de 1929.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Antonio F. Rueda.

JO—6906

LERMA

D. Rafael Delgado Iribarren, Juez de instrucción de este partido de Lerma.

Por el presente se instruye a los parientes más próximos de José Barroca, de treinta y siete años, casado con Herminia Rodríguez, natural de Salcedas (Portugal), y domiciliado últimamente en Pineda Trasmonte, de este partido, de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, pues así lo tengo acordado en sumario que bajo el número 41 de 1929 me hallo instruyendo por muerte de dicho José a consecuencia de un accidente en las obras del ferrocarril en construcción Madrid-Burgos.

Dado en Lerma a 27 de Junio de 1929.—El Secretario, Miguel Valls.—El Juez, Rafael Delgado Iribarren.

JO—6915

LILLO

D. Manuel Soler y Dueñas, Juez de instrucción del partido de Lillo.

Por el presente se cita, llama y emplaza al vecino de Villarrubia de Santiago Ramón Escudero Heredia, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, siguientes al de la publicación, comparezca en este Juzgado, con el fin de que sea reconocido por los Médicos y recibirle declaración; aperebido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pues así lo tengo acordado por providencia de hoy en sumario que con el número 8 del año actual me hallo instruyendo por las lesiones sufridas por aquél a consecuencia de atropello de un automóvil.

Dado en Lillo a 20 de Junio de 1929. El Secretario (ilegible).—El Juez Manuel Soler.

JO—6916

Don Manuel Soler y Dueñas, Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por el presente hago saber que en este Juzgado y con el núm. 18 del corriente año se instruye sumario por haber sido hallados el día 22 del actual, en el kilómetro 88 más 80 metros, vía descendente de la línea de Madrid a Alicante, próximo a la estación del Casar de la Guardia, unos pedazos de carne, unos trozos de manteca y arpillera, que pudieran ser aquellos de alguna persona o animal mayor arrollado por el tren; y se cita por medio de este edicto a cuantas personas puedan facilitar datos relacionados con el hecho de autos, para

que dentro del término de diez días siguientes al de la publicación comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración; y asimismo se cita por igual término a cuantos puedan considerarse perjudicados, para ofrecerles el procedimiento, instruyéndoles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, pues así lo tengo acordado en la causa que se deja mencionada.

Dado en Lillo a 28 de Junio de 1929.—El Juez, Manuel Soler.

JO—6917

LINARES

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado en providencia de hoy se cite en forma a Francisco Fontán y Francisco Pérez, vecinos que fueron de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan en el Juzgado de instrucción de Linares, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en los periódicos oficiales, y hora de las once de su mañana, al objeto de recibirles declaración en la causa que se instruye en este Juzgado con el número 49 del año actual, por falsedad.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente que firmo en Linares a 25 de Junio de 1929.—El Secretario, Pablo Miralles.

JO—6919

MADRID—HOSPITAL

Por el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, de el sumario seguido con el número 644 del año 1922, por hurto, contra José Fernández García, se ha dictado auto, en 7 de Junio de 1929, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Auto.—S. S., por ante mí el Secretario, dijo: Se deja sin efecto el auto dictado por este Juzgado en 21 de Octubre de 1922, por el cual se declaró procesado en este sumario a José Fernández García por el delito de hurto, hecho realizado en 17 de Octubre de 1922, toda vez que se halla debidamente justificado que el procesado aludido, en la fecha indicada se encontraba preso en la Prisión provincial de Jaén, a disposición del Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, por la causa número 104-922 del mencionado Juzgado, sobre hurto, figurando con el nombre de Nicolás García Jiménez. Hágase saber esta resolución al individuo expresado, haciéndose las oportunas anotaciones en los libros correspondientes, y remítase testimonio de este auto al Ministerio fiscal.”

Y mediante desconocerse el domicilio y paradero del José Fernández García, que usa el nombre de Nicolás García Jiménez, se expide la presente cédula para que sirva de notificación al mismo la resolución referida, en Madrid, a 27 de Junio de 1929.—Juan Conte-Lacoste.

JO—6924

MANCHA REAL

Don José Herrera Carrillo, Juez municipal de esta villa, en funciones del de instrucción por sustitución reglamentaria del Juzgado de Mancha Real y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 39 del corriente año, sobre hurto de caballerías, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo de tres años, alzada 1,49, castaño oscuro, bebe en negro y boviclaro “carcelero”, con el hierro El Fénix Agrícola en la nalga, letra J, número 10, sustraído al labrador del cortijo del Turunbillo, término municipal de Torrequebrachiña, el día 12 de Junio del año actual, don Juan Rata Galián; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, así como aquellos en cuyo poder se halle, si no acreditaran su legítima procedencia.

Dado en Mancha Real a 22 de Junio de 1929.—El Secretario accidental, Enrique Quesada.—El Juez, José Herrera.

JO—6849

Don José Herrera Carrillo Juez municipal de esta villa en funciones del de instrucción por sustitución reglamentaria del Juzgado de Mancha Real y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos de sumario número 40 del corriente año sobre hurto de caballerías, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dos caballerías menores de las señas siguientes: Una burra de quince años, negra, pequeña, con la punta de una de las orejas cortada y un casco de una pata muy largo, y un pollino de veinticinco meses, alzada regular, con el labio de abajo caído y las nalgas peladas del piño; sustraídos al vecino de Jimena Juan Ocaña Almagro la tarde del día 17 del sitio denominado “Haza de los Miñones”, del término municipal de Jimena; poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, así como aquellos en cuyo poder se hallen, si no acreditaran su legítima procedencia.

Dado en Mancha Real a 23 de Junio de 1929.—El Secretario accidental, Enrique Quesada.—El Juez José Herrera.

JO—6841

MATARÓ

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de la ciudad de Mataró y su partido en proveído de esta fecha, dictado en el sumario número 93 de 1923 sobre hurto doméstico contra Teresa García Juliana, por el presente se cita y llama a un señor conocido por “Petit René”, vecino últimamente de Reus, habitante en el “Mas de Rius”, y del que se ignoran más circunstancias y a cuyas órdenes había trabajado como sirvienta la procesada, para que dentro del término de quinto día, a contar desde la publicación del presente edicto,

comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Don Magín, número 5, a fin de prestar declaración bajo apercibimiento, si deja de comparecer, de padecer el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Matoró, 28 de Junio de 1929.—El Secretario (ilegible).—El Juez, (ilegible).

JO—6930

MORÓN DE LA FRONTERA

Don Esteban Samaniego y Rodríguez, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría se instruye sumario por el delito de hurto de un mulo a Dolores Vázquez Sánchez con el número 71 del corriente año, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de un mulo capón, de unos cinco años, castaño oscuro de 1,52 metros de alzada, con hierro en el costillar izquierdo, y el de la Compañía El Fénix Agrícola en el brazuelo del mismo lado, rozaduras de la collarera y tuerto del izquierdo, sustraído en la noche del 18 al 19 del actual del sitio conocido por Cobadilla, en el término municipal de El Coronil poniéndole en su caso con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón de la Frontera a 26 de Junio de 1929.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Esteban Samaniego.

JO—6843

PALENCIA

Por la presente, se requiere al pénsado Saturnino Martínez Prieto, que se dice se halla trabajando en Cudillero, en las obras del ferrocarril Ferrol-Gijón, y que actualmente se ignora su paradero, para que dentro del término de quince días satisfaga en la Audiencia provincial de Palencia el importe de la multa de cien pesetas que le fué impuesta por dicha Audiencia en sentencia dictada en causa que se le siguió con el número 250 de 1925, por tenencia ilícita de armas de fuego, o en otro caso asegure su pago, bajo apercibimientos de ley si no lo verifica.

Palencia, 25 de Junio de 1929.—El Secretario, Isidoro Páramo.

JO—6935

PONFERRADA

Don Ramón Osorio Martínez, Juez de instrucción de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Por el presente, y término de cinco días, que empezarán a contarse desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta

provincia, se cita, llama y emplaza a Felisindo Sánchez y Alfredo Varela, vecinos que fueron de Tereno y hoy se encuentran en ignorado paradero, para que dentro del referido término comparezcan ante este Juzgado con el fin de declarar en el sumario que, bajo el número 69 de 1929 instruyo sobre estafa, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ponferrada a 22 de Junio de 1929.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Ramón Osorio.

JO—6938

D. Ramón Osorio Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Por el presente y término de cinco días, que empezarán a contarse desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita, llama y emplaza a Pedro Macías, casado con la procesada Andrea Fernández González, vecino que fué de Lago de Carucedo y hoy en ignorado paradero; para que dentro de dicho término, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración e instruirle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que, bajo el número 43 de 1929, se sigue, sobre infanticidio; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, se le instruye, por medio del presente, del referido contenido del artículo expresado.

Ponferrada, 28 de Junio de 1929.—El Juez, Ramón Osorio.—El Secretario, Primitivo Cubero.

JO—6939

POSADAS

D. Marcial Zurera y Romero, Juez de Instrucción de este partido,

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de La Carlota Antonio Carmona Ortiz, la mañana del 17 del actual, de terrenos del cuartel Departamento de aquel término, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 97 de 1929.

Reseña:

Una burra parda clara, con raya de mulo, de regular alzada y cerrada. Otra burra parda oscura, raya de mulo, calzada, de regular alzada, de dos años, ambas sin hierro.

Dado en Posadas a 28 de Junio de 1929.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Marcial Zurera.

PUENTE DEL ARZOBISPO

Don Julián de la Cámara Caillan, Juez de instrucción de Puente del Arzobispo y su partido.

Por virtud del presente edicto comparecerán ante este Juzgado, en término de diez días, los que se crean dueños de la caballería que después se reseñará, que le fué intervenida al vecino de Piedrahita Carlos Martínez Reñaco, por la Guardia civil del puesto de esta villa, al parecer de mala procedencia.

Reseña de la caballería.

Una mula castaña encendida, estrechada, de unos seis años, señales en los costillares de haber estado bismada, alzada 1,50 metros, hierro del Fénix, ilegible, varateada de las extremidades, cola larga, cruzera negra, y en el espinazo cinta negra, todo el hocico blanco y algunos pelos blancos en el nacimiento de la cruzera, herrada de las cuatro extremidades.

Dado en Puente del Arzobispo a 22 de Junio de 1929.—El Juez, Julián de la Cámara.—El Secretario judicial, Quintín Morales.

JO—6846

RAMBLA (LA)

Don Lorenzo García Juan, Abogado y Juez de instrucción interino de este partido, por hallarse disfrutando licencia el propietario.

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye por supuesto delito de hurto de aves de corral y de caballerías con el número 50 del corriente año, he acordado citar, llamar y emplazar, por término de diez días, a la persona desconocida que se considere dueña de las caballerías ue al final se reseñarán, a fin de que comparezca dentro del expresado término ante este Juzgado con todos los medios de prueba que posea acreditativos de su propiedad sobre indicados semovientes, recibirles declaración y, en su caso, hacerles entrega de aquéllos con los requisitos legales, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Reseña de las caballerías.

Una burra de cinco años, de 1,20 metros de alzada, rucia oscura, caribociclera, accidentales en el dorso y en el lomo y marcada del ataharre, sin hierro; y

Otra burra de diez años, de 1,16 metros de alzada, rucia rayada, caribociclera, bragada, con accidentales en el dorso y en el lomo, sin hierro.

Dado en La Rambla a 19 de Junio de 1929.—El Secretario, Juan Delgado.—El Juez, Lorenzo García.

JO—6913

SACEDÓN

Don Fructuoso Cid Abad, Juez de instrucción del partido de Sacedón.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Felipe Martínez Collado, de doce años de edad, hijo de Antonio y de María, soltero, sillero.

natural de Villada, sin domicilio y cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado en el sumario número 16 de 1929 sobre hurto, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Dado en Sacedón a 18 de Junio de 1929.—El Juez, Fructuoso Cid.—El Secretario, P. S. M., Dionisio Vlosca.
JO—6943

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Don Juan García Gavito, Juez de instrucción de San Vicente de la Barquera y su partido.

Por el presente, y en méritos de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 57 del corriente año por muerte del niño Alfredo Arroyo, ocurrida en Virgen de la Peña al ser arrollado por un tren, se cita al representante legal de dicho interfecto, cuyo nombre y paradero se ignora, para que al quinto día de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado con el fin de instruirle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le impondrá una multa de 5 a 50 pesetas.

Dado en San Vicente de la Barquera a 28 de Junio de 1929.—El Juez, Juan García Gavito.—El Secretario, P. S. M., (ilegible).

JO—6947

SEVILLA—SALVADOR

D. Mariano Luján y Vicén, Magistrado, Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta ciudad.

En virtud de la presente se cita, a Rana y emplaza por término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia a Pedro Razón Gales, natural de Perpignan, hijo de José y de Margarita, vecino de Sevilla, de ocupación chofer, de estado casado y de treinta y un años de edad, para que se presente en este Juzgado, calle de Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, a contestar a los cargos que le resultan en sumario que se sigue por daños, apercibido de, que si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares para que procedan a la busca, captura y depósito en la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, de dicho procesado, pues en hacerlo así administrarán justicia a que me obligo en casos análogos.

Dado en Sevilla a 22 de Junio de 1929.—El Secretario, Emilio Carrascano.—El Juez, Mariano Luján.

JO—6850

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito del Salvador de esta ciudad, por ante mí, con fecha de este día en sumario que se sigue por hurto a Juan Purk Krell, residente en esta capital, se ha mandado citar en forma al padre de dicho perjudicado Juan Purk, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, comparezca en los estrados de este Juzgado calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, para la práctica de una diligencia judicial y contestar al ofrecimiento, apercibido que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley.

Y para que conste y llegue a conocimiento del interesado, expido el presente en Sevilla a 25 de Junio de 1929.

El Secretario, P. H., Rafael Campos.

JO—6851

TORROX

D. Manuel Docavo Núñez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita a las personas que al final se expresan y cuyo actual paradero se desconoce, con el fin de que comparezcan en este Juzgado a prestar declaración en la causa que con el número 55 de 1928 se instruye sobre falsedad y enterarías del artículo 109 de la ley Procesal.

Personas que se citan:

Antonio Abolacio Fernández, Alberto Abolacio Fernández, Antonio Abolacio Martín, Antonio Cuadra Pérez, Antonio Córdoba Román, Andrés Córdoba Abolacio, Adolfo Córdoba Córdoba, Antonio Córdoba Córdoba, Antonio López Lopizo, Antonio Martín Malagueño, Antonio Martín Rivas, Antonio Morales, Antonio Martín Azuaga, Antonio Muñoz Ortega, Antonio Navas Ortiz, Antonio Mota Urbano, Antonio Ortiz Ortiz, Antonio Palérez Sánchez, Ascención Reiner Navas, Antonio Ruiz Melgares, Angel Recio, Antonio Ruiz Villalazaras, Ana Ruiz, Antonio Ruiz Pérez, Antonio Villalazaras Martínez, Antonio de Vicente Santolalla, Angel Melgares Ruiz, Angel Parra Ariza, Antonio Guerrero Fernández, Bautista Azuaga Martín, Baldomero Estremera Melgares, Baldomero García Vilaza, Cándido Melgar Díaz, Clotilde Fernández López, Domingo Barranco, David Díaz Martín, Diego Martín Cívico, Diego Gil Aniz, Diego Guerra Sánchez, su viuda, Dolores Sánchez, viuda, Diego Rivas Muñoz, Domingo Segobia, Diego Serranillo, Emilio Córdoba Córdoba, Eduardo Díaz Chacón, Enrique Moreno Romero, Emilio Cerezo Pérez, Eduardo Guerrero Fernández, Francisco Castañica, Francisco Buiza (a) Anse, Francisco Díaz Pérez, Francisco Fernández Navas, Francisco García Fernández, Francisco de Haro Ortega, Francisco Lara Córdoba, Francisco López Cerezo, Francisco Mota Fernández, Francisco Martín García, Florentino Abolacio Martín, Francisco Moreno Puche, su viuda, Francisco Martín Navas, Francisco Pérez

Cerezo, Francisco Peláez Navas, Federico Ruiz Arrebola, Federico Ruiz Recio, Francisco Anis Molina, Francisco Ruiz Ruiz, Francisco Urbano Ariza, Francisco Ortega Zorrilla, Francisco Córdoba Córdoba, Francisco Muñoz Gaspar Ariza López, Herederos de Guillermo Abolacio Córdoba, Germán García García, Gabriel López Segobia, José Alba Sánchez, Herederos, Juan Abolacio Baeza, José Abila Fernández, José Abolacio Fernández, José Abolacio Córdoba, Dolores Navas, viuda de Requena, José Córdoba García, Juan Enrique Córdoba Córdoba, Juan Córdoba Fernández, José Córdoba Córdoba (Minguerro), José Córdoba Córdoba, José Fernández Martín, José Fernández Córdoba (mayor), Juan González Camacho, José García Sánchez, José Guerra Guerrero, José Gil Ruiz, José García Recio, José García Lara, José Gordillo Gordillo, José Gil Mellado, José García Rivas, José Gimena Atienza, José López Ortega, José Lozano, Juan Lozano, Juan López Navas, Herederos, José Muñoz Requena, José Muñoz Cerezo, Juan Martín López, José Romero Sánchez (Civill), José Romero Sánchez (Roque), José Ruiz, Jesús Padre, José Ruiz, Arrebola, José Ruiz Corral, José Sánchez Urbano, José María Sánchez y Sánchez, José Sánchez Arrebola, José Sánchez Lara, José Melgares Sánchez, José de Vicente Sánchez, José Sánchez Moreno, José Azuaga Osario, José Sánchez Camacho, José Camacho Fernández (Corcho), Lucar García Martín, Livencio López López, María Ruiz Chorreras, Miguel Córdoba García, María Córdoba Córdoba, María Campos Pérez, Manuel Fernández Córdoba, Manuel Fernández Navas, Manuel Melgares Sánchez, Manuel Marcelo Expósito, Manuel Márquez Díaz, María Mercedes Romero, Margarita Martín García, Manuel Melgares Marfil, Miguel Ruiz Molina, Manuel Ruiz López, Manuel Recio García, María Ruiz Ortega, María Ruiz Segobia, Miguel Recio Romero, María Ruiz Jiménez, María Ruiz Arrebola, Manuel Sánchez Cerezo, Miguel Sánchez García, María Jesús Vela Requena, Plácido Córdoba Córdoba, Plácido Requena Moreno, Plácido Navas Doña, Rafael Ariza González, Rafael Camacho Sánchez (Rita), Rafael Camacho González, Rafael Fernández Baeza (viuda), Rafael Fernández Ruiz (negro), Rafael Jiménez Campos, Rafael Martín Díaz, Rafael Moyano Jiménez, Rafael Palmas Pastor (heredero), Rafael Pendón González, Rafael Parras Ariza, Rafael Ruiz Moreno, Rafael Ruiz Ortega, Rosa Anis Arrebola, Rafael Ruiz González (menor), Rafael Ruiz López, Rafael Sánchez López, Rafael Urbano Ariza (menor), Rafael Martín Navas, Sebastián Ariza Palma, Sebastián Castilla Portillo, Sebastián Daga González, Simón Fernández Córdoba, Sebastián Carrote, Sebastián Guerra Cabra, Sebastián Guerrero Fernández (Gorda), Sebastián Guerrero Fernández (Ñaño), Sebastián Gil Portillo, Sebastián Gil Ariza, Santiago López Romero, Sebastián Melgares Ramos, Sebastián (Ninino), Sebastián Perea, Sebastián Pastor (a) Moreno, Sebastián Pastoñ Pastoñ, Sebastián Palma de Haro

Sebastián Ramos Ramos, Sebastián Roca Sánchez, Sebastián Ramos Cantarero, Serafín Romero (Herederos), Sebastián Rodríguez Palma, Sebastián Sánchez Sánchez, Sebastián Segobia Martín, Antonio García Sánchez (Pejos), Tadeo Díaz Martín, Tomás Zorriña Ruiz, Manuel Romero Fernández, Teodoro Sánchez Ramos, Trinidad López López, Valeriano Abolafio Górdoba, Victoriano Cercozo Requena, Victoriano Fernández Sánchez, Vicente González Sánchez, Antonio Córdoba Córdoba, Antonio Córdoba García, Antonio Cuadra Peláez, Antonio Fernández Molina, Antonio Guerra Vázquez, Antonio Gil Palma, Manuel Camacho Sánchez y Rafael Córdoba Ruiz. (Negro), Rafael Jiménez Campos, Ra-

Dado en Torrox a 19 de Junio de 1929.—El Secretario, Cayetano de Selva.—El Juez, Manuel Docavo.

JO—6949

TOTANA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 5 del año actual por quebrantamiento de depósito, contra Carlos Tudela Sababía, ha acordado citar al testigo José Monge García, vecino que ha sido de esta ciudad, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, comparezca en este Juzgado para recibir declaración, previniéndole que de no verificarlo se parará el perjuicio a que haya lugar.

Totana a 25 de Junio de 1929.—El Secretario, (ilegible).

JO—6950

TUDELA

Don Andrés F. Pastor y Castellanos, Juez de primera instancia e instrucción de Tudela.

Por la presente, y como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Gaspar Toha Galán, de diecisiete años de edad, soltero, hijo de Patricio y de Anicela, natural de Sádaba (Zaragoza), con última residencia en Bañuel (Navarra) y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, al objeto de constituirse en prisión provisional en la cárcel de este partido, acordada por la Superioridad en el sumario que contra el mismo se instruyó en este Juzgado, por hurto, con el número 3 del año actual; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto, Gaspar Toha Galán, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Dado en Tudela a 23 de Junio de 1929.—El Juez, Andrés Pastor. — El Secretario, (ilegible). JO—6951

UBEDA

Don Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de instrucción de este partido de Ubeda.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y ocupación de nueve fanegas de cebada, hurtadas la noche del 20 al 21 del actual, de la era del cortijo de Cárdenas, de este término, y de tres costales, en los que estaba la cebada envasada, que son con listas azules y además tienen, o las iniciales P. R., o moña blanca o encarnada; todo ello propiedad del labrador de referido cortijo Pedro Rojas Sánchez, y de ser habidos, se pongan, con sus poseedores ilegítimos, a disposición de este Juzgado, procediéndose asimismo a averiguar quiénes sean los autores del hecho, deteniéndolos, en su caso, y poniéndolos en la cárcel de este partido a disposición del propio Juzgado.

Dado en Ubeda a 23 de Junio de 1929.—El Juez, Tomás Agustín Salcedo Cano.—El Secretario, (ilegible).

JO—6832

Don Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de instrucción de este partido de Ubeda.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de dos caballerías, que a continuación se reseñan, sustraídas a D. Marcelino Castillo Ojeda, vecino de La Puerta, del sitio denominado Escopetas, término de Ubeda, la noche del 24 del actual, y de ser habidas, se pongan, con sus poseedores ilegítimos, a disposición de este Juzgado, procediéndose asimismo a averiguar quiénes sean los autores del hecho, deteniéndolos en su caso y poniéndolos en la cárcel de este partido a disposición del propio Juzgado.

Dado en Ubeda a 26 de Junio de 1929.—El Juez, Tomás Agustín Salcedo Cano.—El Secretario, (ilegible).

JO—6952

Don Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de instrucción de este partido de Ubeda.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye causa criminal, con el número 118 de las de este año, por motivo de haberse ocupado en esta ciudad una yegua de capa castaña, lucera, de trece años, alzada 1,53 metros, raza española, con un hierro en el muslo derecho, de forma especial, que se sospecha sea de mala procedencia.

Y por ello se anuncia por este edicto la ocupación de tal caballería, citándose a la persona que se crea dueña de ella, para que dentro de quinto día comparezca ante este Juzgado, a justificarlo y declarar sobre la desaparición de ella; y también se cita para comparecer ante este Juzgado, a un gilano llamado Manuel, de unos cuarenta y cinco años, de estatura re-

gular y regular de carnes, morono, tratante, que en Linares vendió este invierno pasado la expresada yegua a Juan José Cortés Moreno, vecino de Ubeda, al objeto de darle sobre la procedencia de dicha caballería y justificarla.

Dado en Ubeda a 22 de Junio de 1929.—El Juez, Tomás Agustín Salcedo Cano.—El Secretario, (ilegible). JO—6953

VEGILLA (LA)

Don Gonzalo Fernández Valladares, Juez de instrucción del partido de La Vecilla.

Por el presente, y según lo acordado en el sumario número 77 de 1926, sobre hurto, se llama a declarar al dueño de dos reses lanares, hurtadas por Baltasar Ordóñez Viñuela en 1926, en Otero de las Dueñas; al que se le hace el ofrecimiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y se le requiere para que en término de quinto día acredite la preexistencia de las reses referidas; previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en La Vecilla a 6 de Agosto de 1929.—El Juez, Gonzalo Fernández Valladares. — El Secretario, Carmelo Molíns. JO—8669

VILLACARRILLO

D. Ginés Parra Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 78 del año actual se instruye sumario por hurto de una pollina rucia oscura, tres años, alzada regular, bociblanca, propia de Francisco Pérez Martín, y una burra rucia clara, cerrada, alzada más bien pequeña, propia de Miguel Rodríguez Sánchez, cuyo hecho se realizó la noche del 19 al 20 del mes actual en el sitio El Rodeo, de este término, en el que he acordado llamar a los autores del hecho, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, para ser oídos, y a la vez interesar de todas las Autoridades y de su Agentes la detención de los mismos, así como de las personas en cuyo poder se encuentren las burras, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unas y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 24 de Junio de 1929.—El Juez, Ginés Parra.—Por su mandato (ilegible). JO—

El señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en el sumario número 27 de 1929, sobre homicidio frustrado contra Rafael Santiago Linares, (a) "el Tripero", ha mandado que se ofrezcan las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al padre de la perjudicada José Fernández Romera, que ha tenido su domicilio en Beas de Segura, y cuyo actual paradero se ignora, apercibido que de no ejercitar las ac-

ciones correspondientes le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, firmo la presente en Villacarrillo a 25 de Junio de 1929.—El Secretario, J. Juárez.

JO—6962

ZAFRA

D. Luis Navarro-Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades, así civiles como militares y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una bicicleta con los accesorios que al final se dirán, que fué sustraída en la tarde del 8 de los corrientes, de la puerta de la casa que en la barriada de la Estación ferroviaria, de esta ciudad, habita el vecino de la misma Santiago Muñoz Domínguez, de quien es propiedad dicha bicicleta, y, caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 46 del corriente año por hurto.

Accesorios sustraídos

Una bicicleta de carrera, marca "Atmos", color azul y morada, serie número 459.042, frenos de cable en los dos manillares, sin salvabarros, tiene una pequeña abolladura en la llanta de la rueda de atrás, y el sillín rozado por los extremos, la rueda de atrás tiene también un corte que le interesa todo el ancho de la cámara; el cable del freno tiene rozado el cuadro, el desgaste es colorado; las ruedas van sujetas sobre palomillas, y tiene dos piñones, uno libre y otro fijo; la cartera con los accesorios la lleva colgada en el cuadro delantero del sillín.

Dado en Zafra a 26 de Junio de Junio de 1929.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Luis Navarro-Trujillo.

JO—6864

JUZGADOS MUNICIPALES

ANDUJAR

En las diligencias de juicio de faltas, seguidas en este Juzgado con el número 75 del corriente año, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así: "Sentencia.—En la ciudad de Andújar a 22 de Junio de 1929. El señor D. Cristino Morón Prieto, Juez municipal de esta ciudad; vistas las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas por virtud del sumario número 296 del año último, por viajar sin billete, contra Florentino Agudo Martínez, soltero, albañil, de diecinueve años de edad, y Francisco Muñoz García, soltero, cantador y de diecisiete años de edad cuyo actual paradero se ignora: en el que ha sido parte el Ministerio fiscal,

Fallo que debo condenar y condeno

a Florentino Agudo Martínez y a Francisco Muñoz García a la pena de un mes de arresto menor, que cumplirán en el arresto municipal de esta ciudad, y a una multa de 20 pesetas a cada uno; a que indemnicen de por mitad a la Compañía perjudicada pesetas 28,80, valor de los billetes, y en las costas del juicio por iguales partes.

Así por esta mi sentencia, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a los penados, por no ser conocidos sus paraderos, lo pronuncio, mando y firmo.—Cristino Morón."

La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a expresados denunciados, libro la presente, con el visto bueno del señor Juez, en Andújar a 22 de Junio de 1929.—El Secretario, Dionisio Ales.—Visto bueno, el Juez municipal, Cristino Morón.

JO—6855

BANOS DE RIOJA

Hallándose vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión, en cumplimiento de orden de la Superioridad, a concurso de traslado, por espacio de treinta días, a contar desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

Los aspirantes a dichos cargos presentarán sus solicitudes, dentro del indicado plazo, al Sr. Juez de primera instancia del partido de Santo Domingo de la Calzada, debidamente documentadas.

Para conocimiento de los interesados se hace constar que los haberes de dichos funcionarios consistirán en los derechos de arancel, y que el censo de esta población es de 357 habitantes.

Baños de Rioja (Logroño) a 27 de Junio de 1929.—El Juez municipal, Modesto Bañares.—El Secretario accidental, Domingo Pérez.

JO—6966

CALZADA DE CALATRAVA

D. Lorenzo Muñoz López, Juez municipal de esta ciudad de Calzada de Calatrava, provincia de Ciudad Real.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme dispone el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los aspirantes a dicho cargo presentar sus solicitudes documentadas ante el señor Juez de primera instancia del partido de Almagro, en el plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

El censo de población de este municipio consta de 8.438 habitantes de hecho y 8.837 de derecho.

Para el caso de no presentarse aspirantes en este concurso se concederán quince días más para el concurso libre, que empezará a contarse a la terminación de aquél, al siguiente día, y presentarán los aspirantes sus solicitudes en este Juzgado municipal acompañadas de los documentos siguientes:

Certificación del acta de su nacimiento.

Otra de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

Otra de no tener antecedentes penales.

Certificación de examen y aprobación que menciona el artículo 11 del Reglamento de 10 de Abril de 1871, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquier carrera del Estado.

Dado en Calzada de Calatrava a 28 de Junio de 1929.—El Juez, Lorenzo Muñoz.—P. S. M., el Secretario, Fructuoso Arredondo.

JO—6974

COBDAR

D. Angel Molina Cano, Juez municipal de la villa de Còbdar (Almería).

Hago saber: Que declarado desierto el concurso de traslado anunciado en el *Boletín Oficial* de esta provincia, número 91, de fecha 9 de Mayo último, para proveer las plazas de Secretario propietario y de suplente de este Juzgado municipal, se anuncia nuevamente en concurso libre, para su provisión, conforme determina la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes a dichos cargos deberán presentar sus instancias en la Secretaría de este Juzgado, dentro del plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a las que acompañarán la documentación reglamentaria y demás que les conviniere para acreditar méritos que les den preferencia para sus nombramientos.

Se hace constar que este término municipal tiene 1.301 habitantes de derecho y 1.265 de hecho, y que el Secretario no percibe más remuneración que los que le corresponda por el vigente Arancel.

Còbdar a 10 de Junio de 1929.—El Juez municipal, Angel Molina.

JO—6958

CORRALES (LOS)

D. Francisco Carrero Hidalgo, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, y cumpliendo orden de la Superioridad, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año,

por término de treinta días, durante los cuales los aspirantes dirigirán sus instancias al señor Juez de primera instancia de este partido, acompañadas de los documentos correspondientes, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los interesados.

Los Corrales, 21 de Junio de 1929.—El Juez, Francisco Carrero.—Por su mandato, el Secretario suplente Benito Rodríguez.

JO—6975

CUBILLOS DEL ROJO

Don Adolfo Martínez Fernández, Juez municipal de Cubillos del Rojo.

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría de este Juzgado municipal y debiendo proveerse en turno de traslación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real decreto de 27 de Noviembre de 1920, se hace pública dicha vacante, a fin de que los que se crean con derecho a ocuparla puedan, si les conviene, presentar sus solicitudes ante el Juzgado de primera instancia de Sedano, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Advirtiéndose que este término municipal consta de 240 habitantes.

Dado en Cubillos del Rojo a 24 de Junio de 1929.—El Juez municipal, Adolfo Martínez.—El Secretario accidental, Días Martínez.

JO—6856

GETAFE

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez municipal de esta villa en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado contra don Manuel Angulo Puerta por daños causados con la motocicleta con sidecar número 22667 M. en el paso a nivel del kilómetro 13 de la línea férrea de Madrid a Badajoz la madrugada del 1.º de Abril último, se cita por la presente a dicho denunciado, D. Manuel Angulo Puerta, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, para que el día 20 de Julio próximo, a las cinco de la tarde, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en el piso principal de la casa Ayuntamiento, plaza de la Constitución, al acto del juicio de faltas, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar si no comparece.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, cumpliendo lo mandado, expido la presente en Getafe a 27 de Junio de 1929.—El Secretario, Faustino Martín.

JO—6972

GUDIÑA (LA)

Don Alfonso Diéguez Diéguez, Juez municipal de La Gudiña.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia su provisión a concurso de traslado, y por el término de treinta días, conforme a lo

dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y número segundo de la Real orden de 9 de Diciembre siguiente, a fin de que los aspirantes a dicha plaza presenten sus solicitudes documentadas ante el señor Juez de primera instancia de Viana del Bolla, o ante este mismo Juzgado si lo creen conveniente, dentro de dicho plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

A los efectos procedentes se hace constar que este término municipal, según los datos suministrados por la Alcaldía respectiva, consta de 2.649 habitantes de hecho y 3.930 de derecho.

Dado en La Gudiña a 24 de Junio de 1929.—El Juez municipal, Alfonso Diéguez.

JO—6971

HERVIAS

En virtud de lo dispuesto por la los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, los que han de proveerse por concurso, con arreglo al artículo 5.º del Real decreto de 190 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Santo Domingo de la Calzada, debidamente documentados, en el plazo de treinta días, a contar desde que este anuncio aparezca en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Los haberes de dichos funcionarios serán los que señala el Arancel vigente.

El censo de población es de 546 habitantes.

Hervias (Logroño) a 24 de Mayo de 1929.—El Juez municipal, Servando Alonso.—Por su mandato, el Secretario, (ilegible).

JO—6858

HIGUERA DE LA SIERRA

Don Francisco Girón María, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que por haber sido nombrado en propiedad el que la desempeñaba, ha quedado vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, cuyo término consta de 2.000 habitantes de hecho y 2.314 de derecho; la que ha de proveerse por traslado o ascenso, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre siguiente; para lo cual se abre concurso por término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de Aracena.

Durante el mismo plazo se admitirán en este Juzgado municipal las instancias de los solicitantes que aspiren al cargo y no sean Secretarios en ejercicio, debidamente documentadas, conforme previene el Reglamento de 10 de Abril de 1871, por si no hubiere aspirante en turno de traslado o ascenso.

Dado en Higuera de la Sierra a 25 de Junio de 1929.—El Juez, Francisco

Girón María.—Por su mandato, el Secretario, M. López Sánchez.

30—6875

LEIVA

Hallándose vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión en cumplimiento de orden de la Superioridad, a concurso de traslado, por espacio de treinta días, a contar desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

Los aspirantes a dichos cargos presentarán sus solicitudes, dentro del indicado plazo, al Sr. Juez de primera instancia del partido de Santo Domingo de la Calzada, debidamente documentadas.

Para conocimiento de los interesados se hace constar que los haberes de dichos funcionarios consisten en los derechos de arancel, y que el Censo de esta población es de 67 habitantes.

Leiva, 21 de Junio de 1929.—El Juez, Luis Fernández.—El Secretario interino, Epifanio López.

JO—6973

MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 737 del año 1927, por lesiones y contra Francisca Pérez Vázquez, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 16 de Julio de 1929; el señor don Luis Tomás Baillo y Manso, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Francisca Pérez Vázquez;

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Francisca Pérez Vázquez a la pena de diez días de arresto menor, que cumplirá en la cárcel, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Tomás Baillo.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Francisca Pérez Vázquez, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 3 de Agosto de 1929.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: el Juez, Luis Tomás Baillo.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Pasos de San Vicente, 20.